

Concejo Municipal de Desamparados

Actas

Acta no. 45-2016

Fecha: 29 de noviembre de 2016

1 SESIÓN No. 45-2016

2 Acta de la **sesión No. 45-2016, ordinaria**, celebrada por el Concejo Municipal de Desamparados
3 en el salón de sesiones, a las diecinueve horas y catorce minutos del día martes veintinueve de
4 noviembre de dos mil dieciséis, con la asistencia de las siguientes personas:

5 **PRESIDENTE MUNICIPAL:** Carlos Alberto Padilla Corella. **VICEPRESIDENTA MUNICIPAL:** Paola María
6 Jara Fallas.

7 **REGIDORES PROPIETARIOS:** María Antonieta Naranjo Brenes, Carlos Alberto Padilla Corella, María
8 Gabriela González Bermúdez, Allan Alfaro Castillo, Alejandra María Aguilar Zamora, Rigoberto
9 Pérez Obando, José Oldemar Hernández Pérez, Hernán Mora Aguilar, Susana Campos Ortega,
10 Víctor Manuel Delgado Espinoza, Paola María Jara Fallas.

11 **REGIDORES SUPLENTE:** Evelio Segura Chacón, Eugenia Vanessa Mora Segura, Alfredo Ernesto
12 Salazar Gómez, Jenny Milena Núñez Montoya, Jorge Luis Delgado Monge, Fiorella Daniela
13 Artavia Brenes, Fanny Pérez Hidalgo, Daniella Mora Gamboa, Eduardo Guillén Gardela, Yeimmy
14 Vanessa Obando Chacón y María Grace Álvarez Castillo.

15 **SÍNDICOS PROPIETARIOS:** Irma Isis Loría Vega, Lilliam Segura Badilla, Yamileth Díaz Barrantes,
16 Jorge Arturo Agüero Chaves, Santos Wagner Carrillo Obando, Aliander Garro Piedra, María
17 Gabriela Abarca Villalobos, Anibal Leiva Padilla, Clara Alfaro Badilla, Carlos Luis Carmona
18 Santamaría, Kenneth Alexander Cubillo Vargas, Juan Ignacio Alfaro Alvarado, Karen Verónica
19 Fallas Montoya.

20 **SÍNDICOS SUPLENTE:** Marvin Enrique Monterrosa Ramírez, José María Córdoba Calvo, Jeise Steve
21 Vargas Delgado, Karla Vanessa Mora Rodríguez, Delia María Calvo Gamboa, Alice Quirós Calvo,
22 José Manuel Muñoz Valverde, Marisela Durán Segura, Javier Francisco Amador Hernández, Simey
23 Herrera Retana, María del Rocío Salas Porras, Lorena Velázquez Aguilar, Miguel Ángel Herrera
24 Fernández.

25 **ALCALDE:** Gilberth Jiménez Siles. **SECRETARIO:** Mario Vindas Navarro.

26 ORDEN DEL DÍA

27 I. Canto al Himno del Cantón de Desamparados. II. Aprobación de actas. III. Juramentaciones.
28 IV. Espacio del Sr. Presidente Municipal V: Análisis y trámite de correspondencia. VI. Asuntos
29 varios: Dictámenes de comisión, asuntos varios de la Alcaldía VII. Mociones y asuntos varios de
30 los miembros del Concejo Municipal.

31

32

33

34

35

36

CAPÍTULO I Canto al Himno del Cantón de Desamparados

CAPÍTULO II Aprobación de actas

37 **1. Acta de la sesión no. 42-2016.** Se aprueba sin correcciones.

38 **Sr. Presidente:** Me decía don Mario que con relación a la moción que se tomó sobre el CAIS, ya el
39 acuerdo fue debidamente entregado a la autoridades de la Caja, igual que a las uniones

Concejo Municipal de Desamparados

Actas

Acta no. 45-2016

Fecha: 29 de noviembre de 2016

1 cantonales de asociaciones de las comunidades que son atendidas por el CAIS de
2 Desamparados; así es que me parece, tal vez con los compañeros síndicos de Gravillas, que nos
3 hagan el favor de darle el seguimiento con respecto a las autoridades del CAIS en
4 Desamparados, para ver qué acciones o qué efectos pueden resultar de esa moción, y no
5 solamente tomar un acuerdo por tomarlo, porque se trata de darle el seguimiento y verificar que
6 efectivamente no se vaya a perjudicar a la población desamparadeña y cantones
7 circunvecinos, por disminuir la capacidad de atención del CAIS a partir del traslado de médicos.

8 **2. Acta de la sesión no. 43-2016.** Se aprueba sin correcciones.

9 **Reg. José Hernández:** En el folio 350, en el considerando 4, dice en relación con el acuerdo sobre
10 el tema de Los Guido... yo le había hecho una observación a los compañeros del Concejo para
11 que se finalizara en un plazo de cinco años, y luego en el acta encuentro mi observación donde
12 dice que el próximo Concejo tomaría la decisión de darle la prórrogación o no, pero en el acta
13 viene un plazo de cinco años prorrogable por periodos iguales; es decir, está igual a como
14 estaba en la moción, no hay ninguna redacción; no sé si el Sr. Secretario hizo esta salvedad, si no,
15 la puede encontrar donde está mi observación en el folio 348, que dice: "finalizado el plazo el
16 Concejo definirá en su momento", previendo todos estos temas de las instituciones del Estado,
17 dependiendo del uso, de la forma cómo se esté trabajando dentro de cinco años; entonces, esa
18 era la observación que se había hecho.

19 **Sr. Secretario:** Para aclararle a don José; si lee el considerando cuarto, dice que "el Patronato
20 Nacional de la Infancia considera que la finca"... sigue ahí, "por lo que le está solicitando a la
21 Municipalidad..."; ese no es el "por tanto", no es la resolución; abajo dice en el punto dos del
22 "por tanto" que "el Concejo en ejercicio definirá si prorroga dicho uso".

23 **Reg. José Hernández:** Perfecto, muchas gracias, Sr. Secretario.

CAPÍTULO III Juramentaciones

24
25
26
27 Se procede con la juramentación de las siguientes personas: Félix Rodolfo Porras Seas y Ligia
28 María Agüero Hernández, de la Junta de Educación de la Escuela de Guatuso.

CAPÍTULO IV Espacio del Sr. Presidente Municipal

29
30
31 **Sr. Presidente:** Están presentes los miembros del Centro Agrícola Cantonal; entiendo que de una
32 moción que se había presentado la semana pasada, habían quedado que para hoy harían las
33 consideraciones del caso; considerando que algunos son de San Cristóbal Norte y de Frailes y que
34 tienen que regresar, tal vez en este capítulo, si les parece, vemos el tema del Centro Agrícola;
35 lástima que no participé en el análisis ni en la discusión del tema, porque tengo mis apreciaciones
36 al respecto; sé la importancia que para el Cantón reviste, especialmente en el centro de
37 Desamparados y distritos circunvecinos, el servicio que brinda el Centro Agrícola Cantonal con la
38 Feria del Agricultor, por lo que veremos ese capítulo ahorita.

39 **1. Moción de la Alcaldía Municipal,** para modificar la cláusula cuarta del Convenio de
40 Cooperación Recíproca entre el Centro Agrícola Cantonal – Sede de Frailes y la Municipalidad

Concejo Municipal de Desamparados

Actas

Acta no. 45-2016

Fecha: 29 de noviembre de 2016

1 de Desamparados, para la utilización del área denominada "campo ferial" en la Villa Olímpica
2 José Figueres Ferrer.

3 **Reg. Rigoberto Pérez:** Sobre el asunto del Centro Agrícola, habíamos quedado la vez pasada de
4 que presentarían los estados financieros auditados, y se negoció con ellos, porque estaban
5 solicitando que la Municipalidad les cobrara el 30% de los ingresos brutos, sin embargo, hice el
6 comentario en la reunión con la Alcaldía y llegamos a un acuerdo de que nos den el 20%, y así
7 quedó establecido con ellos, porque la señora gerente aceptó el 20%, con la condición de que
8 íbamos a esperar por 3, 4 o 5 meses, y si siguen presentando pérdidas, se les podría negociar ese
9 otro 5%; por el momento es el 20% lo que deben pagar en lugar del 30%.

10 **Sr. Presidente:** Si en ese aspecto no hay problema y tanto el Centro Agrícola como el Concejo
11 Municipal y la Alcaldía estuvieron de acuerdo, tampoco tendría inconveniente; me gustaría que
12 una situación como esta no solamente quede en esto; hace poco conformamos una comisión y,
13 dicho de paso, esa comisión no se ha reunido todavía, porque se creó una comisión para ver el
14 tema de la Villa Olímpica, para ver el estado, el uso que se le está dando y demás, todo lo que
15 tenga que ver con la mejora de ese inmueble en pro del bienestar de los desamparadeños; me
16 parece que podríamos aprovechar ese espacio para que podamos en ese sentido intercambiar
17 criterios, escucharlos a ustedes sobre lo bueno, lo malo, los pros, los contras; en esto no es que
18 tengamos que ver al Centro Agrícola Cantonal como un ente al cual tenemos que sacarle plata
19 porque la están ganando, porque alquilan un espacio o un parqueo; en realidad uno se
20 pregunta qué tiene que ver una feria del agricultor con deporte... tiene que ver mucho, la
21 alimentación es básica, y ahí se está previendo esa sana alimentación.

22 **Reg. Gabriela González:** En consultas de varias personas que para diferentes actividades alquilan
23 el área ferial de la Villa Olímpica, me han comunicado que cuando tienen actividades no
24 pueden hacer uso de la electricidad, ni de los baños de la zona ferial; entonces, creo que ahí hay
25 un recurso que están perdiendo, porque lo pueden alquilar... no sé, 10,000 colones la electricidad
26 y 20,000 los baños; creo que es buscar opciones de beneficios, porque si ustedes no lo están
27 usando, es un desperdicio de recursos, dado que lo pueden alquilar; entonces, hablar con las
28 personas que se encargan de hacer los convenios de alquiler, que en el convenio se ponga que
29 la parte del alquiler de los baños y la luz se les gire a ustedes, porque es una forma de que tengan
30 un ingreso adicional y estar utilizando el recurso que ustedes pagan; esa era mi apreciación.

31 **Reg. José Hernández:** Me uno a sus palabras, don Carlos; también hablaba con don Otto
32 Cordero, de San Cristóbal Norte, y doña Zaida, la Gerente del Centro Agrícola Cantonal, con su
33 sede en Frailes, respecto a que no sea solamente un acercamiento porque vienen a pedir una
34 rebaja, sino una interacción permanente; Otto está señalando la posibilidad, y sería magnífico
35 que este Concejo pueda ir a los distritos del sur a sesionar, que haya un acercamiento mutuo;
36 quizás en esta ocasión puede ser el tema financiero, pero de pronto puede ser el tema de
37 producción, otras cosas que puedan afectar a nuestros compañeros de los distritos del sur;
38 esperemos que el acercamiento no sea solamente con la Alcaldía, sino también con este

Concejo Municipal de Desamparados

Actas

Acta no. 45-2016

Fecha: 29 de noviembre de 2016

1 Concejo Municipal, para que podamos coadyuvar conjuntamente en el desarrollo de nuestros
2 pueblos, y principalmente los distritos del sur.

3 **Sr. Presidente:** En todo caso lo indiqué anteriormente; se creó hace un tiempo una comisión para
4 darle seguimiento a todo lo que se relacione con la Villa Olímpica; entonces, es el espacio
5 perfecto para que manejemos ese nivel de comunicación y aprovechar que está acá la
6 compañera del Comité de la Persona Joven; también son espacios para proyectos productivos
7 en el futuro, para las personas jóvenes; hay que pensar en todos los jóvenes, no habitantes y
8 habitantes del Cantón; es un espacio importante para abrir esas oportunidades.

9 Se toma el siguiente acuerdo:

10 ACUERDO No. 1

11 CONSIDERANDO

12
13 **PRIMERO:** Que mediante el acuerdo N° 9 de la sesión N° 37 celebrada por el Concejo Municipal de
14 Desamparados el día 23 de junio de 2009, se acordó conceder el uso en precario del área del Campo Ferial,
15 al Centro Agrícola Cantonal, Sede – Frailes.

16
17 **SEGUNDO:** Que en la cláusula cuarta del convenio de uso en precario se establece “CUARTA: Que el
18 **Centro Agrícola Cantonal** cancelará a “**la Municipalidad**” por concepto de uso del campo ferial, lo
19 correspondiente al 30% del total de los ingresos brutos obtenidos cada semana. El Administrador de la Villa
20 Olímpica podrá, cuando lo estime conveniente y conjuntamente con un funcionario del “Centro Agrícola”,
21 verificar en el campo el número de puestos ocupados”.

22
23 **TERCERO:** Que los agricultores nacionales enfrentan desde hace muchos años serios problemas
24 económicos por causas climáticas, problemas de colocación de sus cosechas y el ingreso al mercado
25 nacional de productos agrícolas, y de esta realidad no escapan los agricultores que forman parte del Centro
26 Agrícola Cantonal – Sede de Frailes.

27
28 **CUARTO:** Que el Concejo Municipal, consciente de la crisis que atraviesan los agricultores y en su afán de
29 colaborar con ellos, desea disminuir el porcentaje que paga el Centro Agrícola por el uso del Campo Ferial.

30
31 **POR TANTO:** “El Concejo Municipal de Desamparados acuerda modificar la cláusula cuarta del Convenio
32 de Cooperación Recíproca entre el Centro Agrícola Cantonal – Sede de Frailes y la Municipalidad de
33 Desamparados, para la utilización del área denominada “campo ferial” en la Villa Olímpica José Figueres
34 Ferrer, de tal forma que se lea: “CUARTA: Que el **Centro Agrícola Cantonal** cancelará a “**la**
35 **Municipalidad**” por concepto de uso del campo ferial, lo correspondiente al 20% del total de los ingresos
36 brutos obtenidos cada semana. El Administrador de la Villa Olímpica podrá, cuando lo estime conveniente y
37 conjuntamente con un funcionario del “Centro Agrícola”, verificar en el campo el número de puestos
38 ocupados. El resto del convenio queda incólume. Al término de cinco meses se valorará el comportamiento
39 de los ingresos contra los egresos del campo ferial, para negociar, si es necesario, con el Centro Agrícola
40 Cantonal, el 5% adicional de rebaja solicitada en primera instancia por esa organización.” **Acuerdo**
41 **definitivamente aprobado.**

42 CAPÍTULO V

43 Análisis y trámite de correspondencia.

44
45 1. **Nota del Director Ejecutivo del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Desamparados**
46 **(no. 1449).** En virtud de que el contrato entre la Municipalidad de Desamparados y ese comité
47 caducó, solicita se renueve el mismo con los horarios que describen. **Se traslada a la**
48 **Administración para determinar la viabilidad de los horarios solicitados.**

49 2. **Nota del Síndico Jorge Agüero Chaves (no. 1450)** dirigida al Sr. Presidente Municipal. Renuncia
50 a la Comisión de Nombramientos, por considerar que su existencia no es necesaria, dado que el
51 Concejo debe aprobar las juntas sin ninguna objeción, tal y como vienen propuestas por la

Concejo Municipal de Desamparados

Actas

Acta no. 45-2016

Fecha: 29 de noviembre de 2016

1 Supervisión del Ministerio de Educación, quien tiene la obligación de corroborar los requisitos
2 exigidos en el Reglamento. **Para valoración del Sr. Presidente.**

3 **Sr. Presidente:** No es ir en contra de su intención, don Jorge, pero mínimo debemos conversar
4 primero antes de...; prefiero que conversemos para analizar su posición, su motivo y tomamos la
5 decisión.

6 **3. Nota de la Auditoría Interna (Oficio no. 481-16, no. 1453).** Respuesta a solicitud de asesoría
7 sobre el informe rendido por la Comisión Especial para la investigación de una denuncia contra
8 un síndico municipal, de conformidad con el acuerdo no. 3 de la sesión no. 38-2016, de fecha 25
9 de octubre de 2016. La Auditoría, en síntesis, señala que el informe rendido por la Comisión
10 Especial nombrada, ha señalado que se trata de un asunto complejo, por lo que debía instalarse
11 un órgano director del procedimiento administrativo, para que brindase las recomendaciones del
12 caso al Concejo. Indica la Auditoría que indudablemente ese informe se constituye en la etapa
13 preliminar del procedimiento administrativo, donde se concluyó que existen suficientes elementos
14 para que se inicie el citado proceso, por lo que corresponde al órgano colegiado tomar la
15 decisión de conformar el órgano director del procedimiento administrativo, siguiendo lo
16 establecido por el artículo 90 de la Ley General de la Administración Pública en relación con el
17 numeral 53 del Código Municipal. **Pendiente para la próxima sesión.**

18 **Sr. Presidente:** Hace mención a un compañero síndico del Concejo, no menciona quién; me
19 surgen algunas inquietudes que me gustaría, antes de tomar el acuerdo que se deba tomar,
20 consultarlas con el Auditor Interno; espero para el próximo martes tomar la decisión
21 correspondiente, porque hay algunas observaciones que habría que hacer.

22 **Reg. Susana Campos:** Me parece que en este tema hemos dado mucha vuelta, tiene 2 meses y
23 la compañera Antonieta, don Rigoberto y mi persona, quienes estuvimos en esa comisión,
24 estamos inquietos por saber cómo se solucionará esto, porque es un problema que se nos ha
25 planteado y todas las semanas pasa algo; necesitamos finalizar el tema por lo menos aquí en el
26 Concejo; todas las semanas siempre pasa algo, el Auditor dura como 15 o 22 días en contestar;
27 me preocupa mucho la respuesta con los tiempos y demás, para ver si lo podemos valorar.

28 **Reg. José Hernández:** Quiero felicitar al Sr. Auditor, siempre ha sido muy expedito en sus
29 pronunciamientos; lo está diciendo claro, está definiendo qué hay, veo una redacción fácil;
30 indica la Auditoría que existen suficientes elementos para que se inicie el citado proceso, por lo
31 que corresponde al órgano colegiado, pondría entre paréntesis Concejo Municipal, para tomar
32 la decisión; me parece que don Carlos, como Presidente, converse con el Sr. Auditor, pero más
33 allá de lo acá expresado y también establecido mediante el artículo 90 de la Ley General de
34 Administración Pública con relación al numeral 53 del Código Municipal, si usted hace las dos
35 relaciones y va primero al de la Ley General de Administración Pública y luego lo enlaza con el 53
36 del Código, es menester de este Concejo Municipal, igual, como lo dice la compañera Susan,
37 proceder tal como lo dice uno de nuestros asesores, en este caso, el Sr. Auditor Interno de esta
38 Municipalidad.

Concejo Municipal de Desamparados

Actas

Acta no. 45-2016

Fecha: 29 de noviembre de 2016

1 **Sr. Presidente:** En esto estamos totalmente de acuerdo, lo que pasa es que no sé si ya usted leyó
2 el informe; al menos yo no lo he leído y quisiera darme esa oportunidad; cualquier duda que surja
3 al respecto evacuarla con él sobre el paso concreto que se debe dar, porque puedo someterlo y
4 lo aprobamos tal como dice el Sr. Auditor, pero leeremos a ver qué fue lo que él detectó; quiero
5 que nos demos tiempo de hoy en ocho para leerlo, aclarar cualquier duda que tengamos y de
6 hoy en ocho tomamos el acuerdo que se deba tomar.

7 **4. Nota del Sr. Edgar Guevara Brenes, Promotor y Director de Proyectos de Educación Ambiental,**
8 **Diálogo Internacional, Costa Rica y Estados Unidos (no. 1454).** Dice compartir su experiencia
9 como pionero en la educación ambiental. El Sr. Guevara detalla las distintas labores que ha
10 desplegado a través de su vida en el tema del ambiente, tarea que incluye un "himno a la
11 Humanidad", que está promoviendo para que se constituya como tal. **Se traslada a la Comisión**
12 **de Ambiente.**

13 **Sr. Secretario:** Esta persona ha enviado la letra de ese himno, incluso al mismo Papa, para que se
14 valore; ahora lo están presentando ante ustedes.

15 **5. Nota del Sr. Alcalde (no. 1455).** Remite nota de la Directora Ejecutiva del Consejo de Política
16 Pública de la Persona Joven, mediante la cual esa instancia comunica que los recursos
17 asignados al Comité Cantonal de la Persona Joven para el 2017 ascienden a la suma de
18 ₡5,732,516.17, monto que podrá incrementarse por recursos que se redistribuirán,
19 correspondientes a municipalidades que no los recibieron. En la nota se establecen los requisitos
20 para la recepción de esos recursos económicos, que deben ser debidamente presupuestados. **Se**
21 **traslada a la Unidad de Presupuesto.**

22 **6. Nota del Sr. Alcalde (no. 1458).** Cordial invitación al "Festival Desampa vive la Navidad", en el
23 marco de la celebración de las fiestas navideñas y como parte del compromiso institucional de
24 ofrecer a los desamparadeños un espacio de recreación, cultura, rescate de tradiciones y folclor.
25 Dicha actividad, que se realiza en conjunto con el Comité Organizador, se efectuará el día 10 de
26 diciembre próximo, e inicia en la Soda Yogui, en un recorrido por la calle ancha de Gravilias, para
27 culminar detrás de la escuela García Monge. **Se toma nota.**

28 **7. Nota del Lic. Alexander Barrantes Morales, de la Unidad de Asesoría Jurídica (no.1460)** dirigida
29 al Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Desamparados. Referente a solicitud de
30 defensa legal para un proceso laboral de ese comité, le comunica que en este momento no
31 cuentan con dos plazas de abogado, además de que enfrentan una incapacidad de otro
32 colaborador, por lo que se ha acumulado un volumen casi inmanejable de trabajo, de allí que es
33 imposible colaborarle con lo solicitado. **Se toma nota.**

34 **8. Nota del Auditor Interno (Oficio no. 482-16, no. 1462)** dirigida al Coordinador de Transporte. Le
35 agradece la información recibida y a la vez le indica que desconoce las razones por las cuales él
36 se disculpa por el incumplimiento del plazo establecido en oficio remitido al Sr. Alcalde. Por lo
37 anterior, le sugiere revisar su respuesta y si la Alcaldía le ha solicitado alguna información,
38 producto de dicho oficio, que sufrió atraso, se dirija directamente a esta. **Se toma nota.**

Concejo Municipal de Desamparados

Actas

Acta no. 45-2016

Fecha: 29 de noviembre de 2016

1 **9. Nota de la Presidenta de la Junta Directiva de la Asociación de Desarrollo Integral Residencial**
2 **Los Dorados (no. 1464)** dirigida al Sr. Alcalde. A raíz de una serie de situaciones que describen,
3 que generan riesgos para los residentes de la zona, y que se dan como producto de la
4 construcción del puente entre Los Dorados y San Antonio, solicitan una serie de medidas, como
5 construcción de un tramo de baranda, construcción de reductores de velocidad y la realización
6 de ingentes acciones para que se materialice la colocación de semáforos peatonales en la zona,
7 conforme lo había prometido el MOPT antes de la construcción del puente. **Se toma nota.**

8 **10. Nota del Sr. Alcalde (no. 1466).** Informa que mediante oficio del Presidente del Comité
9 Cantonal de la Persona Joven, se autoriza para que en conjunto con la Alcaldía Municipal se
10 haga uso de los recursos restantes destinados en el ejercicio económico 2016, con el fin de que
11 sean utilizados en el festival navideño que se realizará el próximo 10 de diciembre, dado que el
12 proyecto "Inflando sueños" ya fue ejecutado con dichos fondos y estos recursos contemplan el
13 mismo fin, en beneficio de la juventud desamparadeña, para la atención de bandas, traslado de
14 las mismas, alimentación y otros. Se adjunta nota del Sr. Manfred Loria.

15 **Sr. Secretario:** Hay otra nota más adelante que se incluye.

16 **Sr. Presidente:** Hay una moción que presentó el Sr. Alcalde, pero con este punto recuerdo que
17 hubo un reclamo de una muchacha que supuestamente había llevado el segundo proyecto
18 aprobado por el Comité Cantonal de la Persona Joven, donde los gastos en que incurrió no se le
19 estaban reconociendo; reitero que se le había solicitado a la Alcaldía que atendiera la situación
20 para determinar qué fue lo que sucedió; si efectivamente fue así y si estaba aprobado, ¿por qué
21 la municipalidad no atendió los compromisos económicos que se pudieron haber adquirido.

22 **Sr. Alcalde:** En su oportunidad me comuniqué con la muchacha Cinthya González y muy
23 preocupada por lo que se dio, porque ella sintió que no debió haberse dado, pero para nadie es
24 un secreto que el tema del Consejo de la Persona Joven anterior.... al que tenemos hoy día y al
25 cual felicito, dado que están presentes, motivados, activados y trabajando; quiero decirles que
26 están haciendo un trabajo extraordinario, están buscando regalos para los niños, es un aporte
27 que está haciendo dicho comité al Cantón, pero comentando el tema de Cinthya González, tal
28 vez por desconocimiento y porque el Comité de la Persona Joven en ese momento no estaba
29 operando ni trabajando, no se dio el acompañamiento, la capacitación y la inducción, ni mucho
30 menos la relación con la Administración; esta muchacha había buscado a alguna gente para
31 llevar a cabo todo un festival, y también había buscado buses para que trasladaran muchachos
32 de diferentes lugares a la plaza de deportes de San Miguel; dado que el día anterior le dicen que
33 no tiene financiamiento porque no hizo el proceso con la Administración, quita algunas
34 actividades, dentro de esas, los buses y algunos otros costos; habló con la Asociación de
35 Desarrollo para que le lograra financiar parte de los costos, los cuales ya eran ineludibles y no
36 podía quitar; asimismo, con empresas o parte privada; no indagué quiénes fueron ni mucho
37 menos, pero según lo que me indicó, tuvo que acudir a eso; no sé si salió bien o mal, porque
38 como Administración no tuvimos nunca una solicitud formal de su parte para hacer las gestiones
39 en cuanto a las contrataciones y a las cosas que requería, porque teníamos que hacerlas por

Concejo Municipal de Desamparados

Actas

Acta no. 45-2016

Fecha: 29 de noviembre de 2016

1 parte de la Proveeduría y con mucho gusto lo hubiéramos hecho; si fue que no le hubiéramos
2 ayudado o que presentó un documento y nadie le dio trámite, ahí sí estuviera muy preocupado,
3 pero no presentó ningún documento, lo hizo solo por su propio riesgo y peculio, porque cuando
4 uno toma acciones sin conocer cómo opera la Administración Pública... siento que fue un error
5 muy grande de su parte; no le quito mérito a la gran voluntad y al esfuerzo pero tampoco se
6 pueden tomar los fondos públicos y se le puede decir mañana al que se encuentra en la calle,
7 que lo contrata; la Administración Pública no opera así, y ahí está el oficio remitido 1901-2016 AM,
8 donde les indico que no hizo la acción correspondiente, no con la Administración, sino que fue
9 una situación donde nunca se imaginó que era así; ella creyó que le dábamos la plata
10 directamente a la persona, y eso no opera de esa manera.

11 **Reg. Susana Campos:** ¿Qué clase de legitimidad puede tener un comité de la persona joven
12 cuando con 11 meses que tenemos del 2016 tenga solamente el acta no.4?; es muy sencillo
13 luego decir en el acta 4: "no, pasamos los recursos y que se use en otra cosa"; me parece muy
14 irresponsable y no estoy de acuerdo respecto a que se le esté quitando a la juventud, siempre se
15 le quita espacios: la Casa de Juventud de Los Guido la comunidad decidió que se le diera al
16 PANI, pero todos los espacios siempre de la juventud; se les hace un *skate park*, y no, porque ahí
17 van a fumar marihuana pero realmente no se les da la importancia ni el apoyo; no estoy de
18 acuerdo referente a que les estén trasladando los recursos, porque están ahí para que sean
19 utilizados en esas cosas; haya jóvenes o no, necesitamos actividades específicas para los jóvenes,
20 para desarrollarlos, apoyarlos, no a la familia, no, a los jóvenes.

21 **Reg. José Hernández:** Lo que dice el Sr. Alcalde, desde el punto de vista administrativo es
22 totalmente correcto, eso no lo discuto por nada; voy a la acción del presidente actual, que
23 vence el 31 de diciembre, el Sr. Manfred Loría, porque ¿cómo es posible que en 52 semanas que
24 tiene el año, solamente se haya reunido tres veces, porque una la hacen de forma in extremis
25 solamente para ver el tema de estos dineros, que no critico hacia dónde van, estoy totalmente
26 de acuerdo en el tema de la navidad, pero ha sido una irresponsabilidad, primeramente del Sr.
27 Manfred, de no apoyar a Cinthya o de comunicar a la Administración que la Srta. Cinthya no
28 quiso alinearse con el tema de cómo se hace una orden de compra o cómo se maneja en la
29 Administración Pública; debió haberlo adelantado, decirlo, para que no hubiesen pasado estas
30 situaciones; para mí es el tema de la persona joven, no entiendo cómo de una forma tan de
31 pronto se reúnen, envían primero la semana pasada una carta diciendo: "yo, Manfred Loría
32 Hernández, autorizo...", cuando es un cuerpo colegiado, cuando es una comisión permanente
33 de este Concejo Municipal, ¿dónde está el libro de actas?, me gustaría verlo, si está
34 debidamente sellado por parte de la Auditoría de este Concejo Municipal; todas esas cosas me
35 gustaría verlas por parte de este comité actual, porque sigue siendo el Comité de la Persona
36 Joven y vence hasta el 31 a las 12:59.

37 **Reg. Víctor Delgado:** También estoy pensado que esta función que termina el 31 de diciembre ha
38 sido inoperante, porque los documentos y las actas es lo que dicen; en el tema de mover este
39 dinero para el festival navideño, me preocupa mucho la situación porque tengo los años que
40 tengo encima y he escuchado muchas historias; pienso que si será que esto tiene una intención

Concejo Municipal de Desamparados

Actas

Acta no. 45-2016

Fecha: 29 de noviembre de 2016

1 de que la nueva junta directiva no tenga dinero para funcionar; no estoy acusando a nadie, me
2 imagino; he visto pasar mucha agua debajo del puente; siempre he defendido a la juventud, la
3 seguiré defendiendo, no la critico porque también fui joven, hice y deshice; espero que Dios me
4 haya perdonado; siempre los defenderé, los apoyaré, los animaré pero tengo esa espina del por
5 qué mover este dinero, si hay plata, hay rubros que podemos tomar para hacer el festival bien
6 bonito, como supongo que nos saldrá; quería hacer ese aporte, dejémosle la plata a los jóvenes
7 para que empiecen el 2017 con toda la energía que tienen, y busquemos plata por otro lado.

8 **Sr. Alcalde:** Creo, don Víctor, que cuando habla me preocupa; debemos ocuparnos no
9 preocuparnos, por supuesto que la preocupación debe existir, pero ese cuentico de que me
10 preocupa, me preocupa, ya me cae mal, disculpe que lo diga, en esto tiene que ser uno
11 respetuoso; si yo estuviera aquí actuando para otros intereses y para otras cosas... pero esta plata
12 es para los jóvenes; imagínense que estamos motivando hoy a las bandas municipales, a los
13 grupos del Cantón, estamos trabajando; a los jóvenes que traeremos de San Rafael, de San Juan
14 de Dios, de diferentes lugares, tenemos que darles alimentación, transporte, los recursos
15 necesarios para comprar instrumentos, las cosas, que se sientan motivados y que sigan
16 participando en las diferentes actividades, o ¿es que tenemos que dejarlos solos y que ellos vean
17 a ver quién les ayuda?; estos poquitos recursos que dichosamente están tienen el mismo objetivo
18 para el cual fueron destinados desde el principio, no estamos variando el objetivo ni mucho
19 menos el fin; los estamos utilizando para lo mismo, lastimosamente no ha ido usted conmigo a
20 sentarse a discutir y a hablar de los temas que están aquí; le abro la puerta y el espacio para que
21 conozcamos realmente los fines que se buscan; no es nada más decir: "no se ejecuten",
22 irresponsablemente podemos llegar al 31 de diciembre y decir que esos recursos no se
23 ejecutaron, y tenemos que esperar 4 meses para poderlos incorporar en el presupuesto y
24 ejecutarlos en 8 meses, porque son las realidades presupuestarias, porque esos son los
25 procedimientos y porque tenemos que llevar un presupuesto a la Contraloría; no es que el 31 de
26 diciembre, como no se ejecutaron, el 1 de enero dispondré de esos recursos para poder
27 ejecutarlos; hay que liquidar el presupuesto y una vez que se haga, ir a la Contraloría para que lo
28 apruebe, pero más allá estamos llevando recursos para que los jóvenes cumplan con su comitiva
29 en el arte, el deporte, la recreación, la diversión, en actividades sanas donde se sientan
30 inspirados, y las familias con los papás, con los hijos, son la juventud, porque creo que uno tiene
31 que inculcar valores y principios en cada uno de ellos para que estos jóvenes el día de mañana
32 lleguen realmente con valores, motivados para que sigan y no entren en vicios, en problemas;
33 para que el cantón de Desamparados se reconozca como un cantón de cultura, de jóvenes
34 inspirados y donde estamos proyectando la juventud; esa es la actividad que está
35 desarrollándose, y aquí no estamos hablando de otros fines, pero más allá, es que se cumpla el
36 objetivo y la meta establecida en el Comité de la Persona Joven, y por supuesto nosotros como
37 Municipalidad, porque somos los que ejecutamos los recursos; me disculpan pero creo aquí no es
38 solamente preocuparse, sino ocuparse; con mucho gusto lo atiende en mi oficina todo el tiempo
39 que lo considere.

Concejo Municipal de Desamparados

Actas

Acta no. 45-2016

Fecha: 29 de noviembre de 2016

1 **Reg. Paola Jara:** Que importante que es un comité funcional; realmente esa plata no se le otorgó
2 a la muchacha por falta de asesoría; ¿cómo es posible que un comité de la persona joven que
3 este año solamente tuvo dos proyectos, no se preocupara por asesorar a los organizadores de
4 esos proyectos?, ¿qué visión tienen para el Cantón?, y qué importante que estén aquí dos
5 miembros del nuevo comité, que ejecuten, porque esa plata es para la juventud, no es que
6 como sobró, se ejecuta en algo más; entiendo la importancia de la actividad que habrá, pero
7 esa plata es para la juventud; por el hecho de que este comité y Manfred no se preocuparan por
8 asesorar realmente los únicos dos proyectos que hubo en el año, no tenemos por qué pagar
9 todos los jóvenes de este cantón; la plata es para la juventud y para mí ahí se quedará.

10 **Reg. Víctor Delgado:** Disculpe, don Gilberth, mi intención no era enojarlo, lo que pasa es que
11 usted se enchaqueta muy rápido; preocuparme es un derecho que tengo y como regidor tengo
12 que preocuparme, de esto, de lo otro y de muchas cosas que hay que solucionar en el Cantón, y
13 me preocuparé cuantas veces tenga que hacerlo; le pido que sea tolerante.

14 **Sr. Presidente:** Lo que podría aportar como apreciación de lo que se está planteando, de
15 acuerdo con lo que dicen don Gilberth y ustedes, con relación al fin no le veo objeción, porque
16 de alguna u otra forma, si es un programa que va destinado en alguna medida a dar ese espacio
17 de participación a los jóvenes en las diferentes formas de manifestación, en buena hora, pero el
18 medio es lo que "está jalado del pelo", porque si bien es cierto el Comité Cantonal de la Persona
19 Joven aprueba dos proyectos por financiar con los recursos que por ley le corresponden, los
20 aprueba, y el primero se ejecuta con excelentes resultados, con el segundo hubo total
21 irresponsabilidad del Comité o del Presidente; digo que el medio falló porque no se le dio a la
22 persona que se le asignó el proyecto la información de cuáles eran los pasos por seguir para
23 poder hacer uso de esos recursos; más bien esperaba que se hiciera un análisis sobre qué fue lo
24 que hizo la persona a la que se le adjudicó el proyecto, porque lo vemos y para los que algo
25 conocemos en el tema de auditoría, podría considerarse que la materialidad, desde el punto de
26 vista de lo realizado, ahí está, el producto ahí está, posiblemente, las actividades que se hicieron;
27 el error fue en no llevar a cabo el procedimiento con la Administración para obtener esos
28 recursos; hay un nivel de responsabilidad y de irresponsabilidad porque no es aprobar un
29 proyecto y tirarlo, dejarlo para ver qué pasa, y tras de eso se le asigna a una persona, a un grupo,
30 después vienen, hacen lo que hacen y que vean cómo pagan, porque eso no lo aprobé;
31 entonces, es la crítica que le hago, no estoy en contra de don Gilberth con relación al fin que se
32 le quiere dar a ese sobrante; el medio de cómo se llegó a eso me parece que es lo que anda
33 mal, es lo que hay que revisar y ver el procedimiento que se siguió, y si esos recursos se pueden
34 disponer, don Gilberth, con una moción nada más, sencillamente al que se le asignó no lo
35 ejecutó, lo ejecutó pero no se le dieron los recursos porque se le mal informó de cómo tenía que
36 proceder; entonces, "ahora, salada, vea a ver cómo hace para cubrir los gastos en que incurrió",
37 si es que lo hizo, y ahora dispondremos de la plata para eso; entonces, creo que faltó un poco
38 más de profundidad, de analizar, de llegar al fondo de lo acaecido ahí, porque así tan fácil no se
39 resuelven las cosas cuando hay una irresponsabilidad como la que se dio; no me opongo al fin,
40 pero sí a la forma cómo se llegó a eso, pero no estoy tan seguro de disponer de los recursos así

Concejo Municipal de Desamparados

Actas

Acta no. 45-2016

Fecha: 29 de noviembre de 2016

1 tan fácil, con un simple acuerdo, porque alguna responsabilidad podemos acarrear por validar
2 un acto administrativo desde el punto de vista de la actitud del Comité de la Persona Joven en
3 este momento; más bien tomo la palabra en el sentido de que si tuviéramos que hacer un ajuste
4 en el presupuesto, a la modificación, para la actividad, si es que estamos escasos de recursos, lo
5 hagamos, porque estoy totalmente de acuerdo con la actividad y con su financiamiento, pero
6 me preocupa tomar de esos recursos de la forma cómo se está planteando.

7 **Sr. Alcalde:** A nivel administrativo se siguió el procedimiento correspondiente, donde el Consejo
8 de la Persona Joven determina los proyectos que se ejecutarán, si fueron aprobados por el
9 Concejo; aquí se aprobaron ambos proyectos; la ejecución del segundo proyecto no se dio en la
10 medida en se esperaba; en ese proyecto denominado "Inflando Sueños", la muchacha llevaría
11 artistas, música, gente de varios distritos, comunidades o localidades, para hacer un festival como
12 los festivales que hemos hecho por acá; al no tener ella los recursos y estar con la soga hasta el
13 cuello, porque pensaba que el domingo le pagarían, el sábado llama al Presidente de la persona
14 Joven diciéndole que no le habían depositado la plata y que cómo iba a hacer para pagarle a
15 toda la gente que había contratado, cómo pagaría los buses para que fueran a traer a los
16 muchachos; entonces, siento que ella misma, bajo desconocimiento, nunca se acercó a la
17 Municipalidad para que le ayudáramos, la orientáramos, y decirle: "es más, no lo haga este
18 domingo, hagámoslo el próximo domingo o tal fecha, porque los plazos que tiene la
19 Administración no son razonables, en razón de que tenemos que hacer una invitación para
20 oferentes, recibir las ofertas, adjudicar, notificar y darle firmeza del acto", pero tampoco se dio
21 eso; dijo que hacía el acto bajo su propio riesgo, y el Presidente de la Asociación de Desarrollo,
22 porque conversé con él, me dijo que ella había dicho: "Asumo mi responsabilidad, bajo mi propio
23 riesgo lo hago, y después reclamaré"; o sea, una cosa muy extraña, siento que fue un problema
24 del Consejo de la Persona Joven anterior, no de los actuales, ni siquiera tenemos que ver ninguno
25 de nosotros, pero lo triste es no saber utilizar los recursos; ahorita tenemos fondos que cumplen el
26 mismo fin, inflando sueños, hoy que empezamos la Navidad, que queremos que los jóvenes
27 tengan acciones felices, que se sientan motivados, donde esperamos traer no solamente el
28 pasacalles, para que les den confites, chocolates, que celebren la Navidad y que se inspiren
29 todos, hay una moción que ahora la verán, sobre reconocerle a esos jóvenes talentosos que
30 obtuvieron medalla de oro y reconocimiento de todo un pueblo; creo que aquí no solamente
31 está en juego el poder motivar e inspirar, sino poder hacer mucho más; les pediría con todo el
32 respeto, porque no es no querer ejecutar, porque más bien es ser ineficientes; el procedimiento
33 que se siguió fue conforme la legislación y la ley, no estamos cambiando destino, no estamos
34 haciendo modificación presupuestaria, simplemente estamos estableciendo un proyecto que se
35 financia con los mismos recursos, no trasladándolo de una partida para otra, de tal manera que
36 al 31 de diciembre no tengamos un superávit por la falta de ejecución de esos fondos, que si bien
37 es cierto, son pocos y la Administración podría ejecutarlos con otras áreas y demás, se trata de
38 poder ejecutar los proyectos conforme con la finalidad para las cuales fueron establecidos; don
39 Carlos, puede tener tranquilidad de que el procedimiento administrativo está bien y que son
40 recursos que vienen de esa fuente y se están utilizando conforme las finalidades establecidas.

Concejo Municipal de Desamparados

Actas

Acta no. 45-2016

Fecha: 29 de noviembre de 2016

1 **Sr. Presidente:** Dos millones de colones para la magnitud de necesidades que hay en este cantón,
2 no es ni una gota de agua en el desierto, pero esa gota de agua nos puede generar problemas
3 muy serios; me permito hacer una sugerencia, está bien, veremos la modificación no. 4, ¿por qué
4 mejor no revisa los saldos de partidas del presupuesto?, aunque hoy le aprobemos esa
5 modificación y el próximo martes le aprobamos otra para que refuerce la partida de gastos para
6 ese programa y, tranquilo, no lo perjudicará mayor cosa, dejamos a todo el mundo tranquilo,
7 actuamos apegados a lo que nos permita la ley y no corremos ningún riesgo; estoy de acuerdo
8 en que hubo una mala actuación del Consejo de la Persona Joven, pero no me parece que no
9 esté documentado; ese estudio no se hizo a fondo, ni en detalle; entonces, antes de correr
10 riesgos, propongo a los compañeros del Concejo que le indiquemos al Sr. Alcalde que para el
11 próximo martes nos tenga una modificación para reforzar la partida que requiera para hacerle
12 frente a los gastos de ese festival, y todo el mundo tranquilo. Aprobémoslo como una moción,
13 que los recursos que hay actualmente destinados al proyecto de la Persona Joven, se queden ahí
14 y que para el próximo martes don Gilberth nos presente una modificación donde se refuerce la
15 partida para atender los gastos propios del festival.

16 **Reg. Allan Alfaro:** Más bien instar a la Administración para no esperar al martes, sino que antes del
17 martes nos remita, vía correo electrónico y por medio de la Secretaría, esa modificación, para de
18 una vez valorar la posibilidad de votarla el próximo martes con dispensa de trámite de comisión,
19 siempre y cuando nos lo hagan llegar con un tiempo razonable.

20 **Sr. Presidente:** ¿Por qué no modificamos el orden del día el lunes e incorporamos en un punto
21 adicional atender la modificación?, más bien nos ganamos un día, si les parece. La moción de
22 utilizar los recursos del proyecto de la persona joven y la propuesta es para que se modifique el
23 orden del día de la sesión extraordinaria el lunes, incorporando el conocimiento de la
24 modificación interna para reforzar los recursos para el festival navideño.

25 Se toma el siguiente acuerdo:

26

ACUERDO No. 2

27 “El Concejo Municipal de Desamparados aprueba modificar el acuerdo No. 10 de la sesión No.
28 44-2016 celebrada el día 22 de noviembre de 2016, para incluir como un punto adicional en el
29 orden del día, el conocimiento de la modificación presupuestaria destinada, entre otros fines, para
30 reforzar los recursos presupuestarios correspondientes a la celebración de la actividad del Festival
31 Navideño, que organiza la Municipalidad y que será realizado el día 10 de diciembre de 2016.”

32 **Acuerdo definitivamente aprobado.**

33

34 **11. Nota de la Auditoría Interna (Oficio no. 485-16, no. 1467)** dirigida al Sr. Alcalde. Le solicitan
35 informar sobre el origen, registro contable, uso y administración de diversos muebles y materiales
36 (que detalla), al parecer donados, que se ubican en bodega municipal situada al costado del
37 Cementerio Central. **Se toma nota.**

38 **12. Nota del Sr. Alcalde (no. 1468).** Con vista en la solicitud del Concejo para que se dé a
39 conocer la situación del Plan Regulador, remite copia del Oficio no. DU-592-16 del 22 de
40 noviembre de 2016 de la Dirección de Desarrollo Urbano, que presenta un “Informe sobre el

Concejo Municipal de Desamparados

Actas

Acta no. 45-2016

Fecha: 29 de noviembre de 2016

1 estado del Plan de Ordenamiento Territorial del Cantón de Desamparados e inconsistencias
2 presentadas", elaborado por la Arq. Jessica Martínez. Señala que en dicho informe se establecen
3 algunos de los puntos medulares de ese documento, que deben ser modificados con prontitud,
4 con el objetivo de contar con una regulación moderna y acorde con las necesidades del cantón.

5 **Se traslada a las fracciones y a la Comisión del Plan Regulador (Junta de Planificación Territorial).**

6 **Sr. Secretario:** En todo caso, creo que la Arquitecta Jessica Martínez viene el lunes, me imagino
7 que esta es la inducción para que ustedes conozcan sobre Plan Regulador; ella viene para hablar
8 sobre un proyecto que tal vez don Gilberth les podría indicar cuál es.

9 **Sr. Alcalde:** La Presidenta del INVU viene a hablarnos sobre el tema de titulación; fui a hablar con
10 ella porque ustedes saben que hay muchas viviendas en este cantón que son propiedades del
11 INVU, y que al día de hoy todavía siguen en esa situación; entonces, le pedimos, en primera
12 instancia, trabajar fuertemente y que nos asignara un equipo para que hiciera el estudio de todas
13 las propiedades donde las familias tengan más de 20 o 30 años viviendo y que no se les haya
14 dado el traspaso correspondiente; el otro tema es con algunas propiedades del INVU donde
15 podemos desarrollar proyectos en conjunto con el IMAS y el Ministerio de Vivienda, propiedades
16 que son algunas del IMAS y que esa instancia podría trasladar a la Municipalidad o al INVU; es
17 parte de lo que se está analizando y revisando, de tal manera que podamos construir unos
18 proyectos; estaríamos con un proyecto que le llaman "Huella Pequeña"; consiste en construir tipo
19 condominios hasta de tres pisos donde se ubicarían grupos de familias de una, dos, o tres familias,
20 según la consanguinidad que tengan entre ellos, pero además nos permitiría reordenar a nivel de
21 todos los asentamientos, principalmente el 25 de diciembre y 1 de mayo; sé que Las Palmas es un
22 tema más preocupante, porque son más familias las que viven ahí; entonces, ir trabajando en
23 proyectos de ese tipo, además del tema del Plan Regulador, donde no cabe duda de que es un
24 tema muy importante para mejorar la visión del Cantón; la Presidenta del INVU vendría a darnos
25 todas las explicaciones y a apoyarnos en todo el proyecto de titulación, para que las familias
26 tengan en el menor plazo posible ese título que les facilite estar con más confianza, tener mayor
27 seguridad y no estar a la intemperie, pensando que el día de mañana pueden perder lo que
28 tienen.

29 **Sr. Presidente:** En realidad, me había desubicado con el punto; entonces, trasladar el documento
30 a cada una de las jefaturas de fracción.

31 **13. Nota de Empresas Berthier EBI de Costa Rica S. A. (no. 1469)** dirigida al Sr. Alcalde. Con
32 respecto al contrato administrativo de la Licitación Pública 2012LN-000001-01, le informa que
33 desde el mes de agosto se le había manifestado que el plazo vence el día 12 de diciembre de
34 2016. Por lo anterior, le solicitan se les informe si se procederá con la modificación unilateral del
35 contrato, dado que la adjudicación de la Licitación Pública 2016LN-000001-01 queda en firme
36 hasta el 1 de diciembre del presente año, de allí que le solicita se informe el proceder de la
37 Administración, con el fin de garantizar la continuidad del servicio o la suspensión del mismo a
38 partir del 13 de diciembre de 2016. **Pendiente moción del Sr. Alcalde.**

Concejo Municipal de Desamparados

Actas

Acta no. 45-2016

Fecha: 29 de noviembre de 2016

1 **Sr. Alcalde:** Recodarán que se hizo la adjudicación; efectivamente la misma queda en firme
2 hasta el 1 de diciembre; no obstante, quiero decirles que antes de venimos para la Alcaldía, nos
3 indican que ingresó una apelación ante la Contraloría, y eso nos atrasa el proceso del contrato;
4 si no hubiese sido eso, no hubiéramos tenido ningún inconveniente para poder tener el nuevo
5 contrato, que hubiera entrado en vigencia a partir de 13 de diciembre; no obstante, traemos una
6 moción de la cual quiero decirles que con mucho orgullo se le pidió a la empresa seguir
7 brindándonos el servicio pero con el nuevo precio que nos ofertó, porque ya tenemos un precio
8 con el que dicen que están dispuestos a llevar el tratamiento de los desechos, y es menor al que
9 estamos pagando, entonces con más razón deberían desde ya podernos aceptar ese precio; la
10 empresa efectivamente acepta el nuevo precio y le estaríamos solicitando al Concejo la
11 ampliación de tres meses más, bajo esos nuevos términos; manteniendo todas las condiciones
12 contractuales.

13 **14. Nota de la Auditoría Interna (Oficio no. 1470, no. 1470)** dirigida al Sr. Alcalde a raíz de que en
14 inspección realizada al Complejo Ecológico de Patarrá, se observó gran cantidad de llantas
15 "tiradas" que están generando la llegada de mosquitos, con lo cual se pone en peligro a los
16 funcionarios que laboran allí, así como a la población del lugar. Al respecto y en aras de
17 resguardar la salud pública e institucional, gira una serie de instrucciones, como la eliminación o
18 retiro de las llantas, almacenamiento de estas en un lugar adecuado, establecimiento de una
19 directriz con el procedimiento para el retiro o eliminación oportuna de las llantas, considerando el
20 control de compra y uso, inventario y registro contable de estas. **Se toma nota.**

21 **Sr. Presidente:** Me parece que debiera esto ser parte del programa de Bandera Azul Ecológica.

22 **15. Nota del Sr. Alcalde (no. 1472).** En atención a moción presentada para modificar la cláusula
23 cuarta del Convenio con el Centro Agrícola Cantonal, remite, para conocimiento, nota de la
24 Gerente General de esa organización, con las razones que justifican la modificación del
25 convenio, junto con el análisis financiero de la Feria del Agricultor de Desamparados, periodo
26 2015-2016, tanto de la administración de la feria como del estacionamiento. Asimismo, nota de
27 esa misma persona, mediante la cual esta solicita la modificación del convenio. **Se toma nota al**
28 **ser un asunto resuelto.**

29 **16. Nota del Sr. Eduardo Guzmán Alcázar (no. 1474).** Señala que habiendo estado en las sesiones
30 de la Comisión de Obras y del Concejo Municipal en las que se trató el tema de la Loma Salitral,
31 se permite hacer una serie de observaciones, las cuales están relacionadas con el hecho de que
32 el terreno colindante en la zona de amortiguamiento, es propiedad de los Ortuño; asimismo, se
33 refiere a la inestabilidad de los terrenos de la zona, incluyendo el sitio donde se ubica la
34 urbanización Salitral y el gimnasio de la Villa Olímpica. Finalmente, dice adjuntar información
35 (documentos) que considera deben ser tomados en cuenta respecto a la Loma Salitral. **Se**
36 **traslada a la Comisión de Obras y a la Comisión de Ambiente.**

37 **Reg. Susana Campos:** Podrían enviar esta nota a la Comisión de Ambiente.

38 **17. Nota del Sr. Alcalde (no. 1477).** Informa que mediante oficio del Presidente del Comité
39 Cantonal de la Persona Joven, se autoriza para que en conjunto con la Alcaldía Municipal se

Concejo Municipal de Desamparados

Actas

Acta no. 45-2016

Fecha: 29 de noviembre de 2016

1 haga uso de los recursos restantes destinados en el ejercicio 2016, con el fin de que sean
2 utilizados en el Festival Navideño que se realizará el próximo 10 de diciembre, dado que el
3 proyecto "Inflando sueños" ya fue ejecutado con dichos fondos y estos recursos contemplan el
4 mismo fin, en beneficio de la juventud Desamparadeñas. Finalmente, se solicita autorización para
5 el uso de esos recursos en el "Festival Navideño Desampa Vive la Navidad". **Se toma nota, al ser**
6 **un asunto resuelto.**

7 **18. Nota de la Unión Nacional de Gobiernos Locales (no. 1478)** dirigida a alcaldes y concejos
8 municipales. Agradecen y felicitan a los gobiernos locales que se unieron para colaborar con la
9 emergencia generada por el huracán Otto, a la vez instan a los que no lo han hecho, para que
10 se unan en esta causa. Finalmente, mencionan la coordinación de esa instancia con la Comisión
11 Nacional de Emergencias, y el hecho de que los funcionarios de la UNGL se han sumado en esta
12 labor. **Se toma nota.**

13 **19. Nota del Sr. Alcalde (no. 1479)** dirigida al Presidente de la Asociación de Desarrollo Integral de
14 La Trinidad de El Rosario. Respuesta a nota trasladada por el Concejo referente a situación
15 expuesta por esa asociación, respecto a diversas situaciones generadas por el cobro y la
16 prestación del servicio de recolección de desechos sólidos en esa comunidad. En la nota se hace
17 referencia a oficio de la Dirección de Servicios Públicos, en el que se señala la falta de elementos
18 probatorios de que el servicio no fue brindado en la zona central del sur de esa comunidad, así
19 como un documento de Servicios de Recolección y Limpieza La Villa S. A., donde se certifica que
20 el servicio ha sido brindado desde el año 2013 en La Trinidad de El Rosario. **Se toma nota.**

21 **20. Nota del Sr. Alcalde (no. 1480).** De conformidad con el acuerdo no. 2 de la sesión no. 44-2016,
22 dice remitir el "Reporte de Presupuesto de enero a diciembre del año presupuestario 2016". **Se**
23 **traslada a las fracciones.**

24 **Sr. Presidente:** Me llama la atención la observación que hace el Auditor con respecto a la
25 cantidad de llantas que encontró en el patio del Área de Servicios Comunes porque hoy
26 celebramos con júbilo que la Municipalidad de Desamparados, en los proyectos demostrativos
27 del IFAM y la Unión de Gobiernos Locales, la UNED y la CONACAP, queda en segundo lugar por su
28 programa de reciclado; no sé si don Gilberth tendrá alguna observación en ese sentido; para mí
29 es importante tomar en consideración que un segundo lugar en este nivel se da en buena hora,
30 aunque me llamó la atención ese informe de la Auditoría con respecto a la situación de ese
31 montón de llantas tiradas en ese patio; como que no se actúa con lo que se predica; el premio
32 me agrada mucho, porque de una forma u otra hay una actividad y acción que se está
33 valorando y calificando, es de beneficio para el Cantón y para la Municipalidad.

34 **Sr. Alcalde:** Efectivamente, con el recibido del informe de la Auditoría, se instruye al Área de
35 Servicios, propiamente a la Directora Evelyn, para que se tomen todas las previsiones
36 correspondientes; no obstante, debemos tener toda conciencia que estamos construyendo ese
37 centro de acopio, por cuanto al principio fueron instalaciones que estaban abandonadas, y la
38 segunda etapa, en cuanto a la reconstrucción que se está llevando a cabo, nos permite tener
39 más almacenamiento; estamos con las bodegas, que se están haciendo para el Área de

Concejo Municipal de Desamparados

Actas

Acta no. 45-2016

Fecha: 29 de noviembre de 2016

1 Servicios, y tomaremos las acciones necesarias para que tengamos orden, porque una de la
2 cosas que tiene que reflejarse y verse, es que debemos primero tener nuestra casa bien limpia y
3 ordenada; hemos hecho muchos esfuerzos y tal vez a veces nos olvidamos de esos detalles, pero
4 en buena hora que nos hacen la advertencia, y por supuesto, somos conscientes de la mejora
5 que debemos ir realizando en todo este campo.

6 **21. Nota del Sr. Alcalde (no. 1491)** sobre una llamada recibida de la Contraloría General de la
7 República el día martes 29 de noviembre, donde se les señala la necesidad de revisar las tasas por
8 servicios, toda vez que los ingresos proyectados con relación a los servicios brindados, no están
9 alcanzando los niveles esperados. Por lo anterior, solicita que con prontitud pueda verse en la
10 Comisión de Hacienda y Presupuesto el Informe de Recalificación de tasas y precios de la
11 Municipalidad de Desamparados, segundo semestre 2015, primer semestre 2016. **Se traslada a la**
12 **Comisión de Hacienda y Presupuesto.**

13 **El Sr. Presidente le da lectura a la nota.**

14 **Sr. Alcalde:** Quiero recalcar la urgencia y la necesidad no solamente de que por ley nos
15 corresponde actualizar las tasas y tarifas que tiene esta municipalidad, sino también, porque
16 como ustedes conocen, la no actualización nos afecta fuertemente en los indicadores de gestión
17 institucionales; por eso a veces una municipalidad puede tener un nivel de 70, 80 o 90%, y con
18 solo este puede bajar a un 60%, porque es parte de la gestión que debemos hacer; le solicitaría a
19 los miembros de la Comisión de Hacienda y Presupuesto que se aboquen con la mayor brevedad
20 posible, dados los plazos que han transcurridos y que al día de hoy no tenemos el dictamen, para
21 que esto sea conocido y sea transmitido a la Contraloría General de la República, para la
22 aprobación del presupuesto del año 2017, por cuanto contempla la estimación de las nuevas
23 tarifas y eso será muy importante para el informe de gestión de la Municipalidad, porque al final
24 no es el Alcalde, somos todos, es la Municipalidad la que queda mal; hoy hablamos con la gente
25 de la Contraloría y nos pidieron que les enviáramos la actualización de tarifas; tuve que decirles
26 que estaba en este momento en la Comisión de Hacienda y Presupuesto, esperando tenerla en
27 los próximos días para podérselas remitir.

28 **Reg. José Hernández:** Valoro las palabras de don Gilberth en el sentido de mejorar en el
29 escalafón que da todos los años en julio la Contraloría General de la República sobre el
30 desenvolvimiento de las municipalidades, y esto de las tasas; ahora le comenté al Sr. Alcalde que
31 estoy en total disposición; la ley es clara, habla de actualizarlas, sean para arriba o para abajo,
32 mediante el informe técnico; de mi parte, totalmente de acuerdo, esto es una responsabilidad
33 que debemos asumir como Concejo Municipal; por lo general, algunos por ahí, para politiquear,
34 le dan largas a esto, no quieren comprometerse; si así lo establece un estudio técnico bien
35 hecho, es totalmente necesario que esto lo tomemos; Sr. Coordinador, Allan Alfaro, me imagino
36 que en la próxima reunión, según calendario, estaríamos viendo esta información; por ahí he
37 conversado con algunos funcionarios para conocer un poco de esto y estar totalmente
38 coherente desde el punto de vista de lo establecido por la ley para actualizar lo más pronto
39 posible las tasas de nuestro cantón.

Concejo Municipal de Desamparados

Actas

Acta no. 45-2016

Fecha: 29 de noviembre de 2016

1 **Reg. Allan Alfaro:** Me llama la atención lo exteriorizado por el Sr. Alcalde, en el sentido que no se
2 están alcanzando las metas, si en la relación ingreso-gasto que nos están remitiendo...porque a
3 hoy, de acuerdo con la información que nos dan, los servicios están superavitarios.

4 **Reg. Rigoberto Pérez:** El lunes que veremos el asunto de la modificación, podríamos tocar ese
5 aspecto y así aligerar el asunto; no sé si les parece.

6 **Sr. Presidente:** Es que el tema de las tasas se las trae, porque es un análisis de costos, pero costos
7 versus planificación, es decir, qué es lo que se tiene planificado en el desarrollo y demás, porque
8 del mismo cuero salen las correas; es una tasa; todos los costos implícitos de los servicios públicos
9 como recolección, limpieza de vías y alcantarillado van a una tasa, más el 10% de utilidad para el
10 desarrollo, que es lo que establece la ley; todo eso hay que analizarlo previamente a determinar
11 si efectivamente la tarifa hay que ajustarla, pueda ser que como el combustible o el diesel, sea
12 hacia abajo; me parece que será muy difícil, pero no es una cuestión muy rápida, hay que
13 trabajar despacio porque precisa, hay que hacer un análisis bastante profundo y efectivamente
14 determinar la necesidad o no de hacer ese ajuste de tarifas.

15 **22. Nota del Sr. Alcalde.** Remite el documento partidas específicas para el periodo 2016 por un
16 monto de 40,437,264 que responde a los acuerdos del Concejo donde se aprobaron los
17 proyectos de cada distrito. Informa que en virtud de la Ley de Presupuesto para el Ejercicio
18 Económico del año 2016, Ley 9341, el Ministerio de Hacienda, mediante oficio DRF-747-2016, del
19 22 de noviembre de 2016, comunicó el giro de dinero correspondiente a este municipio,
20 efectuado el 22 de noviembre mediante el movimiento 233440, con el cual se realizó el depósito
21 del contenido económico de las partidas específicas para el periodo 2016, por un monto de
22 ¢40,437,264.00.

23 **Sr. Alcalde:** Ahí están los síndicos que no me dejan mentir, nos hemos venido preparando para
24 ejecutar eso este año; todos esos recursos podremos ejecutarlos; incluso ya tenemos en la
25 Proveeduría las diferentes contrataciones y licitaciones, esperando en la mayoría de los casos
26 que se dieran los recursos financieros o el presupuesto para que se hiciera la respectiva
27 certificación y proceder con el trámite pertinente; por lo menos les garantizo que esos 40,000,000
28 o por lo menos la mayor cantidad de esos recursos los podremos tener debidamente adjudicados
29 y con obligación contractual.

30 **Sr. Presidente:** En buena hora lo manifestado por el Sr. Alcalde; estar preparados en alguna
31 medida, nada más esperando el desembolso de los recursos para comenzar con la ejecución de
32 los proyectos que están financiados con estos, y bastante trabajo para los síndicos.

33 **Reg. Susana Campos:** Entonces, este documento es de las partidas que no se han ejecutado.

34 **Reg. Allan Alfaro:** Estos recursos corresponden a las partidas de la Ley 7755 del ejercicio
35 económico 2016; estas partidas en buena hora que las han depositado en el mes de noviembre,
36 y no como en años anteriores, que este depósito lo acreditaban el 27 o 28 de diciembre; estos
37 proyectos en su inicio fueron aprobados por concejos de distrito ampliados, posteriormente
38 fueron aprobados por el Concejo Municipal, remitidos los perfiles de proyectos en originales al
39 Ministerio de Hacienda, y la fase final sería el depósito de estos recursos en la caja única del

Concejo Municipal de Desamparados

Actas

Acta no. 45-2016

Fecha: 29 de noviembre de 2016

1 estado, con la responsabilidad o la carrera contra el tiempo que los síndicos y los concejos de
2 distrito tienen que ejecutar en estos días.

3 **Sr. Alcalde:** Dos cosas; recordarán, y hasta en el Facebook lo pueden ver, que un grupo de
4 alcaldes fuimos a hablar con las autoridades del Ministerio de Hacienda; una de las cosas que les
5 pedimos es que antes de que concluyera el mes de noviembre nos hicieran el depósito, porque si
6 no nos pasaría lo que pasa siempre, llega hasta el 28 de diciembre, giran los recursos y no se
7 pueden ejecutar; le expusimos al Sr. Ministro y al Viceministro la situación y quiero hacerlo valer al
8 decir que fue una gestión propia, no solo de este servidor sino de 4 alcaldes que fuimos a hablar
9 con él.

10 **Sr. Presidente:** Igual sucedería con las partidas que este Concejo aprobó para los proyectos
11 presentados por los concejos de distrito en las personas de los síndicos, que eso será para el
12 próximo año; posiblemente no los girarán en noviembre, ojalá que sea con mucho más
13 antelación.

14 **Reg. Jorge Agüero:** En realidad, don Gilberth lo dijo, desde hace bastantes días atrás se había
15 previsto por parte de la Alcaldía estar preparados para hacer la ejecución; es una acción
16 realmente digna de reconocer, porque ya en periodos anteriores hemos perdido esa plata como
17 distrito y esta vez, por esa previsión de la Alcaldía, tendremos la ejecución completa; no se pudo
18 ejecutar un año y tuvimos que esperar otro año más, pero igual no se pudo ejecutar en su
19 momento, tuvimos que esperar un poco; en esta oportunidad creo que por esa previsión no
20 tendremos que esperar; ya don Gilberth lo aclaró muy bien.

21 **23. Nota de la Auditoría Interna (Oficio no. 494-16, no. 1483)** dirigida al Sr. Alcalde. Advertencia
22 sobre el proceso de implementación de las Normas Internacionales de Contabilidad en el Sector
23 Público (NICPS) y contabilidad con base en devengo. Luego de hacerse una sinopsis del
24 proceso realizado, y dado que a la fecha desconocen si tanto las Políticas Contables
25 Institucionales como el Manual de Procedimientos Financiero-Contable han sido finalizados e
26 implementados, dicen proceder a comunicar la condición determinada y advertir a la
27 Administración para que se tomen las medidas que correspondan para solventar los riesgos
28 señalados en el oficio de referencia, y garantizar que la Administración cuente con el manual
29 descrito. Le solicitan al Sr. Alcalde informar en un plazo de quince días naturales sobre las
30 acciones que se tomen al respecto y los responsables de ejecutar las mismas.

31 **Sr. Presidente:** Para solicitarle a los compañeros regidores que lo revisen para verlo la próxima
32 sesión; que nos lo pase, don Mario, para tener los elementos correspondientes.

33 **Mociones presentadas a la Secretaría por la Alcaldía Municipal**

34 **1. Moción del Sr. Alcalde (no. 1383)** para aprobar borrador del cartel de la licitación abreviada
35 para la "actualización del Plan Regulador vigente para los distritos localizados dentro del Anillo de
36 Contención de la GAM (zona considerada como urbana) y ampliación del instrumento de
37 planificación (elaboración de los estudios correspondientes) para los distritos rurales ubicados

Concejo Municipal de Desamparados

Actas

Acta no. 45-2016

Fecha: 29 de noviembre de 2016

1 fuera del Anillo de de Contención de la GAM, pertenecientes a la jurisdicción del Cantón". **En**
2 **trámite por la Comisión del Plan Regulador.**

3 **2. Moción del Sr. Alcalde (no. 1451)** para la modificación de la cláusula cuarta del convenio con
4 el Centro Agrícola Cantonal, para la utilización del área denominada "Campo Ferial". **Pendiente**
5 **de trámite de aprobación.**

6 **3. Moción del Sr. Alcalde (no. 1471)** para que los recursos, por un monto de 11 millones de
7 colones, del proyecto "Alumbrado de la cancha de fútbol y campo de deportes de la
8 comunidad de El Rosario" sean utilizados para la iluminación de la plaza de deportes de La
9 Guaría de El Empalme, para la cual se dispondrá de un total de 16 millones que podrán ser
10 ejecutados para tal fin. **Pendiente de aprobar.**

11 **4. Moción del Sr. Alcalde (no. 1475)** para modificar el borrador del cartel de la licitación
12 abreviada "Adquisición de mini cargador para la Unidad de Gestión Vial". **Pendiente de aprobar.**

13 **5. Moción del Sr. Alcalde (no. 1476)** para modificar el borrador del cartel de la licitación
14 abreviada "Contratación de servicios profesionales para el proyecto de actualización de la red
15 vial cantonal del cantón de Desamparados". **Pendiente de aprobar.**

16 **CAPÍTULO VI**
17 **Asuntos varios (COMISIONES, ALCALDÍA, ASESORÍA**
18 **LEGAL, AUDITORÍA INTERNA)**
19

20 **1. Dictámenes de Comisión.**

21 **1.1. Comisión de Hacienda y Presupuesto.**

22 **Reg. Allan Alfaro:** Con relación a la sesión de trabajo que tuvimos para recomendar aprobar la
23 Modificación Presupuestaria no. 4-2016, como comisión consensuamos lo siguiente: primero,
24 estamos haciendo la recomendación en el sentido de que se está cumpliendo con lo estipulado
25 en el artículo 103 del Código Municipal, en cuanto a que no existen compromisos económicos
26 con relación a las partidas que se están reforzando; segundo, se está acordando que lo
27 relacionado con el Complejo Ecológico Municipal se retome y se reincorpore en la modificación
28 presupuestaria que se estará viendo el día lunes junto con lo del festival navideño, ya que dentro
29 de las justificaciones que da la parte técnica no comunica los costos de cada una de las etapas,
30 ni en qué punto de ejecución de esas etapas estamos; esto se estaría quedando para que lo
31 retomen e incorporen en la modificación del lunes; por otro lado, se está incorporando 4,000,000
32 para la Cruz Roja Costarricense, con la siguiente distribución: 2,000,000 de colones para la Cruz
33 Roja del Centro, 1,000,000 para la Cruz Roja de Frailes y 1,000,000 para la Cruz Roja de San Juan
34 de Dios; también se está incorporando en esta modificación o se estaría votando hoy el cambio
35 de destino de un sobrante de partida municipal del distrito El Rosario al distrito San Juan de Dios
36 (Sic, por San Cristóbal); entonces, estaríamos votando la modificación, haciendo esas exclusiones
37 que se estarían incorporando en la del lunes, en aras de que se aclaren un poco más las
38 consultas que hay con relación a esos temas; por otra parte, lo relacionado con el oficio DSCM-
39 284-2016, que también se estaría quedando para el día lunes en aras de analizar un poco más

Concejo Municipal de Desamparados

Actas

Acta no. 45-2016

Fecha: 29 de noviembre de 2016

1 ese tema del origen y aplicación de recursos de la Villa Olímpica; con esas observaciones
 2 estaríamos sometiendo a votación o recomendando al Concejo Municipal que se apruebe la
 3 Modificación Presupuestaria no. 4-2016.

4 Se toma el siguiente acuerdo:

5 **ACUERDO No.3**

6 “El Concejo Municipal de Desamparados acuerda aprobar la Modificación Presupuestaria 4-2016,
 7 la cual se describe a continuación:

MUNICIPALIDAD DE DESAMPARADOS														
VARIACIÓN PRESUPUESTARIA														
MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA No. 04														
PERIODO 2016														
(montos expresados en colones costarricenses)														
CÓDIGO PRESUPUESTARIO														
No Rerencia	PRG	Actividad, Servicio o Grupo	Numero de Obra	Partida	Grupo de Partida	Sub Partida	Unidad Ejecutara	NOMBRE DE LA CUENTA	Meta	SALDO DISPONIBLE	SUMA AUMENTA	SUMA REBAJA	NUEVO SALDO DISPONIBLE	No. Folio
1	01	01	1	03	06	21.30	Ingresos y Gastos	Comisiones y gastos por servicios financieros y comerciales	30	73,500,901.14		20,000,000.00	53,500,901.14	
2	01	04	6	01	04	21.30	Ingresos y Gastos	Transferencias corrientes a Gobiernos Locales	30	0.00	20,000,000.00		20,000,000.00	18
3	01	01	1	03	03	19.30	Contabilidad y Costos	Impresión, encuadernación y otros	30	500,000.00		500,000.00	0.00	
4	01	01	5	01	05	19.30	Contabilidad y Costos	Equipo y programas de cómputo	30	0.00	500,000.00		500,000.00	19
5	01	01	1	03	03	14.31	Bienes Inmuebles	Impresión, encuadernación y otros	31	4,500,000.00		2,000,000.00	2,500,000.00	
6	01	01	2	99	04	14.31	Bienes Inmuebles	Textiles y vestuario	31	760,100.00		500,000.00	260,100.00	
7	01	01	5	01	99	14.31	Bienes Inmuebles	Maquinaria y equipo diverso	31	1,600,000.00		1,000,000.00	600,000.00	
8	01	01	5	01	05	14.31	Bienes Inmuebles	Equipo y programas de cómputo	31	511,020.38	2,000,000.00		2,511,020.38	22
9	01	01	5	01	04	14.31	Bienes Inmuebles	Equipo y mobiliario de oficina	31	503,930.00	1,200,000.00		1,703,930.00	22
10	01	01	2	99	05	14.31	Bienes Inmuebles	Utiles y materiales de limpieza	31	2,210.00	300,000.00		302,210.00	22
11	01	02	2	03	03	00.04	Auditoria Interna	Madera y sus derivados	04	189,000.00		150,000.00	39,000.00	
12	01	02	1	04	03	00.05	Auditoria Interna	Servicios de ingeniería	05	30,000.00		30,000.00	0.00	
13	01	02	1	08	08	00.05	Auditoria Interna	Mantenimiento y reparación de equipo de cómputo y sistemas de información	05	225,000.00		150,000.00	75,000.00	
14	01	02	2	01	01	00.05	Auditoria Interna	Combustibles y lubricantes	05	484,613.02		200,000.00	284,613.02	
15	01	02	2	99	01	00.05	Auditoria Interna	Utiles y materiales de oficina y cómputo	05	150,000.00		100,000.00	50,000.00	
16	01	02	2	99	03	00.05	Auditoria Interna	Productos de papel, cartón e impresos	05	150,000.00		150,000.00	0.00	
17	01	02	5	01	04	00.04	Auditoria Interna	Equipo y mobiliario de oficina	04	1,360.00	150,000.00		151,360.00	24
18	01	02	5	01	05	00.05	Auditoria Interna	Equipo y programas de cómputo	05	0.00	630,000.00		630,000.00	24
19	02	05	0	01	02	00.43	Parques y Zonas Verdes	Jornales Ocasionales	43	0.00	5,000,000.00		5,000,000.00	26
20	02	05	0	02	01	00.43	Parques y Zonas Verdes	Tiempo extraordinario	43	2,810,217.17		500,000.00	3,310,217.17	26
21	02	05	0	03	03	00.43	Parques y Zonas Verdes	Decimotercer mes	43	3,657,943.00	458,333.32		4,116,276.32	26
22	02	05	0	04	01	00.43	Parques y Zonas Verdes	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la CCSS	43	3,157,544.99	508,750.00		3,666,294.99	26
23	02	05	0	04	05	00.43	Parques y Zonas Verdes	Contribución Patronal al Banco Popular y de Des.Comunal	43	170,665.03	27,500.00		198,165.03	26
24	02	05	0	05	01	00.43	Parques y Zonas Verdes	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la CC.SS	43	1,759,747.22	279,400.00		2,039,147.22	26
25	02	05	0	05	02	00.43	Parques y Zonas Verdes	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias	43	512,032.47	82,500.00		594,532.47	26
26	02	05	0	05	03	00.43	Parques y Zonas Verdes	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral	43	1,024,063.94	165,000.00		1,189,063.94	26
27	02	05	1	08	05	00.43	Parques y Zonas Verdes	Mantenimiento y reparación de equipo de transporte	43	7,145,233.00		7,021,483.32	123,749.68	
28	02	05	1	03	01	00.43	Parques y Zonas Verdes	Información	43	8,971,500.00		8,000,000.00	971,500.00	
29	02	05	1	03	03	00.43	Parques y Zonas Verdes	Impresión, encuadernación y otros	43	0.00	8,000,000.00		8,000,000.00	26
30	02	01	2	03	06	00.47	Limpieza de Vías	Materiales y productos de plástico	47	13,890,000.00		9,466,280.90	4,423,719.10	
31	02	01	5	01	01	00.81	Limpieza de Vías	Maquinaria y equipo para la producción	81	15,297,988.72	8,640,000.00		23,937,988.72	29
32	02	01	5	01	05	00.47	Limpieza de Vías	Equipo y programas de cómputo	47	0.00	360,000.00		360,000.00	32
33	02	01	0	03	01	00.47	Limpieza de Vías	Retribución por años servidos	47	20,760,608.28	466,280.90		21,226,889.18	75
34	02	09	1	04	06	40.35	Gestión de Arte y Cultura	Servicios Generales	35	2,480,000.00		1,000,000.00	1,480,000.00	
35	02	09	5	02	01	40.35	Gestión de Arte y Cultura	Edificios	35	1,000,000.00		1,000,000.00	0.00	
36	02	09	1	05	01	40.35	Gestión de Arte y Cultura	Transporte dentro del país	35	5,000.00	2,000,000.00		2,005,000.00	35
37	01	01	6	03	99	09.28	Talento Humano	Otras prestaciones a terceras personas	28	20,000,000.00		2,834,170.68	17,165,829.32	
38	02	10	0	03	01	39.34	Gestión Innovación Económica	Retribución por años servidos	34	2,363,895.25	949,897.40		3,313,792.65	75
39	02	10	0	03	99	39.34	Gestión Innovación Económica	Otros incentivos salariales	34	1,575,430.20	1,270,104.00		2,845,534.20	38
40	02	10	0	03	03	39.34	Gestión Innovación Económica	Decimotercer mes	34	6,232,505.00	185,000.11		6,417,505.11	38
41	02	10	0	04	01	39.34	Gestión Innovación Económica	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la CCSS	34	3,422,338.96	205,350.13		3,627,689.09	38
42	02	10	0	04	05	39.34	Gestión Innovación Económica	Contribución Patronal al Banco Popular y de Des.Comunal	34	203,302.62	11,100.01		214,402.63	38
43	02	10	0	05	01	39.34	Gestión Innovación Económica	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la CC.SS	34	1,987,497.91	112,818.97		2,100,316.88	38
44	02	10	0	05	02	39.34	Gestión Innovación Económica	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias	34	555,117.76	52,351.58		607,469.34	38
45	02	10	0	05	03	39.34	Gestión Innovación Económica	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral	34	1,110,230.75	47,548.48		1,157,779.23	38
46	02	10	1	07	01	39.34	Gestión Innovación Económica	Actividades de Capacitación	34	2,714,000.00		1,000,000.00	1,714,000.00	
47	02	10	1	07	02	39.35	Gestión Innovación Económica	Actividades Protocolarias y Sociales	34	0.00	1,000,000.00		1,000,000.00	40
48	02	10	1	04	04	39.34	Gestión Innovación Económica	Servicios en Ciencias, Económicas y Sociales	34	3,479,000.00		3,479,000.00	0.00	
49	02	10	5	01	05	39.34	Gestión Innovación Económica	Equipo y programas de cómputo	34	199,282.26	3,479,000.00		3,678,282.26	43
50	02	10	1	03	03	39.34	Gestión Innovación Económica	Impresión, encuadernación y otros	34	2,195,170.00		1,000,000.00	1,195,170.00	
51	02	10	1	08	07	39.34	Gestión Innovación Económica	Mantenimiento y reparación de equipo y mobiliario de oficina	34	0.00	1,000,000.00		1,000,000.00	46

Concejo Municipal de Desamparados

Actas

Acta no. 45-2016

Fecha: 29 de noviembre de 2016

MUNICIPALIDAD DE DESAMPARADOS														
VARIACIÓN PRESUPUESTARIA														
MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA No. 04														
PERIODO 2016														
(monitos expresados en colones costarricenses)														
CÓDIGO PRESUPUESTARIO											SALDO		NUEVO SALDO	
No Rerencia	PRG	Actividad, Servicio o Grupo	Numero de Obra	Partida	Grupo de Partida	Sub Partida	Unidad Ejecutara	NOMBRE DE LA CUENTA	Meta	DISPONIBLE	SUMA AUMENTA	SUMA REBAJA	DISPONIBLE	No. Folio
52	02	11		2	03	01	00.60	Estacionómetros	60	5,000,000.00			2,400,000.00	
53	02	11		2	99	06	00.60	Estacionómetros	60	500,000.00	2,200,000.00		2,700,000.00	48
54	02	11		2	03	04	00.60	Estacionómetros	60	0.00	400,000.00		400,000.00	48
55	02	25		0	02	01	00.56	Gestión Ambiental	56	300,000.00		300,000.00	0.00	
56	02	25		1	04	06	00.55	Gestión Ambiental	55	300,000.00		300,000.00	0.00	
57	02	25		2	99	99	00.56	Gestión Ambiental	55	5,000,000.00		5,000,000.00	0.00	
58	02	25		1	04	99	00.56	Gestión Ambiental	56	0.00	4,000,000.00		4,000,000.00	50
59	02	25		5	01	05	00.56	Gestión Ambiental	56	0.00	1,600,000.00		1,600,000.00	50
60	02	29		1	03	03	00.61	Comisión de Aceras	61	3,000,000.00		3,000,000.00	0.00	
61	02	29		5	02	02	00.61	Comisión de Aceras	61	7,441,963.50	3,000,000.00		10,441,963.50	52
62	02	30		1	04	06	00.45	Acantarillado Pluvial	45	14,809,250.00		14,723,236.55	86,013.45	
63	02	30		5	01	02	00.45	Acantarillado Pluvial	45	0.00	5,000,000.00		5,000,000.00	54
64	02	30		5	01	01	00.45	Acantarillado Pluvial	45	0.00	7,000,000.00		7,000,000.00	54
65	02	30		2	04	02	00.45	Acantarillado Pluvial	45	8,624,207.94		3,914,950.00	4,709,257.94	
66	02	30		1	08	99	00.45	Acantarillado Pluvial	45	0.00	2,000,000.00		2,000,000.00	57
67	02	30		2	99	04	00.45	Acantarillado Pluvial	45	614,423.00		614,423.00	0.00	
68	02	30		2	04	02	00.45	Acantarillado Pluvial	45	8,624,207.94		7,659,799.98	964,407.96	
69	02	30		0	01	02	00.45	Acantarillado Pluvial	45	2,679,996.87	8,000,000.00		10,679,996.87	59-62
70	02	30		0	02	01	00.45	Acantarillado Pluvial	45	2,467,143.30	2,114,423.00		4,581,566.30	59-65
71	02	30		0	03	03	00.45	Acantarillado Pluvial	45	15,859,725.00	842,868.55		16,702,593.55	59-65
72	02	30		0	04	01	00.45	Acantarillado Pluvial	45	5,323,642.00	935,584.13		6,259,226.13	59-65
73	02	30		0	04	05	00.45	Acantarillado Pluvial	45	287,852.85	50,572.12		338,424.97	59-65
74	02	30		0	05	01	00.45	Acantarillado Pluvial	45	3,275,717.89	513,812.69		3,789,530.58	59-65
75	02	30		0	05	02	00.45	Acantarillado Pluvial	45	864,076.47	190,932.69		1,055,009.16	59-65
76	02	30		0	05	03	00.45	Acantarillado Pluvial	45	1,728,152.05	264,216.35		1,992,368.40	59-65
77	02	07		5	01	02	00.47	Limpieza de Vías	47	11,654,740.00	10,000,000.00		21,654,740.00	
78	02	07		2	01	01	00.47	Limpieza de Vías	47	12,844,284.43		5,000,000.00	7,844,284.43	
79	02	07		2	03	06	00.47	Limpieza de Vías	47	13,890,000.00		5,000,000.00	8,890,000.00	
80	03	06	01	2	99	99	62.76	Fiscalización Urbana	76	953,787.00		300,000.00	653,787.00	
81	03	06	01	2	99	01	62.76	Fiscalización Urbana	76	1,685,000.00		200,000.00	1,485,000.00	
82	03	06	01	2	99	04	62.76	Fiscalización Urbana	76	0.00	500,000.00		500,000.00	68
83	03	06	01	1	02	04	62.76	Fiscalización Urbana	76	1,000,000.00		1,000,000.00	0.00	
84	03	06	01	1	05	01	62.76	Fiscalización Urbana	76	1,500,000.00		750,000.00	750,000.00	
85	03	06	01	1	08	06	62.76	Fiscalización Urbana	76	1,000,000.00		750,000.00	250,000.00	
86	03	06	01	1	08	99	62.76	Fiscalización Urbana	76	969,550.00		500,000.00	469,550.00	
87	03	06	01	2	01	04	62.76	Fiscalización Urbana	76	744,000.00		500,000.00	244,000.00	
88	03	06	01	2	99	01	62.76	Fiscalización Urbana	76	1,685,000.00		1,250,000.00	435,000.00	
89	03	06	01	2	99	03	62.76	Fiscalización Urbana	76	2,000,000.00		1,000,000.00	1,000,000.00	
90	03	06	01	2	99	06	62.76	Fiscalización Urbana	76	771,902.00		400,000.00	371,902.00	
91	03	06	01	5	01	05	62.76	Fiscalización Urbana	76	0.00	3,000,000.00		3,000,000.00	70
92	03	06	01	5	01	02	62.76	Fiscalización Urbana	76	0.00	1,500,000.00		1,500,000.00	70
93	03	06	01	2	03	99	62.76	Fiscalización Urbana	76	0.00	150,000.00		150,000.00	70
94	03	06	01	2	01	01	62.76	Fiscalización Urbana	76	0.00	500,000.00		500,000.00	70
95	03	06	01	2	04	02	62.76	Fiscalización Urbana	76	0.00	1,000,000.00		1,000,000.00	70
96	03	06	01	2	01	04	56.63	Planificación Territorial	63	1,773,136.00		1,773,136.00	0.00	
97	03	06	01	2	99	03	56.63	Planificación Territorial	63	224,180.00		224,180.00	0.00	
98	03	06	01	5	01	05	56.63	Planificación Territorial	63	0.00	1,997,316.00		1,997,316.00	73

Concejo Municipal de Desamparados

Actas

Acta no. 45-2016
Fecha: 29 de noviembre de 2016

1

MUNICIPALIDAD DE DESAMPARADOS														
VARIACION PRESUPUESTARIA														
MODIFICACION PRESUPUESTARIA No. 04														
PERIODO 2016														
(montos expresados en colones costarricenses)														
CÓDIGO PRESUPUESTARIO														
No Rerencia	PRG	Actividad, Servicio o Grupo	Numero de Obra	Partida	Grupo de Partida	Sub Partida	Unidad Ejecutara	NOMBRE DE LA CUENTA	Meta	DISPONIBLE	SUMA AUMENTA	SUMA REBAJA	DISPONIBLE	No. Folio
52	02	11	2	03	01	00.60	Estacionometros	Materiales y productos metálicos	60	5,000,000.00		2,600,000.00	2,400,000.00	
53	02	11	2	99	06	00.60	Estacionometros	Útiles y materiales de resguardo y seguridad	60	500,000.00	2,200,000.00		2,700,000.00	48
54	02	11	2	03	04	00.60	Estacionometros	Materiales y productos eléctricos, telefónicos y de computo	60	0.00	400,000.00		400,000.00	48
55	02	25	0	02	01	00.56	Gestión Ambiental	Tiempo extraordinario	56	300,000.00		300,000.00	0.00	
56	02	25	1	04	06	00.55	Gestión Ambiental	Servicios Generales	55	300,000.00		300,000.00	0.00	
57	02	25	2	99	99	00.56	Gestión Ambiental	Otros útiles, materiales y suministros	55	5,000,000.00		5,000,000.00	0.00	
99	01	01	6	03	99	09.28	Talento Humano	Otras prestaciones a terceras personas	28	18,378,500.00		5,571,456.75	12,807,043.25	
100	01	01	0	03	01	09.28	Talento Humano	Retribución por años servidos	28	5,445,936.34	4,364,200.45		9,810,136.79	75
101	01	01	0	03	03	09.28	Talento Humano	Decimotercer mes	28	8,801,325.00	363,683.36		9,165,008.36	75
102	01	01	0	04	01	09.28	Talento Humano	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la CCSS	28	2,411,704.67	403,688.54		2,815,393.21	75
103	01	01	0	04	05	09.28	Talento Humano	Contribución Patronal al Banco Popular y de Des.Comunal	28	163,792.72	21,821.00		185,613.72	75
104	01	01	0	05	01	09.28	Talento Humano	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la CCSS	28	1,843,456.51	221,701.38		2,065,157.89	75
105	01	01	0	05	02	09.28	Talento Humano	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias	28	491,657.23	65,436.01		557,093.24	75
106	01	01	0	05	03	09.28	Talento Humano	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral	28	983,315.44	130,926.01		1,114,241.45	75
107	02	30	0	03	01	00.45	Acantarillado Pluvial	Retribución por años servidos	45	11,061,681.80	329,313.80		11,390,995.60	75
108	02	30	0	03	03	00.45	Acantarillado Pluvial	Decimotercer mes	45	15,859,725.00	27,442.82		15,887,167.82	75
109	02	30	0	04	01	00.45	Acantarillado Pluvial	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la CCSS	45	5,323,642.00	30,461.53		5,354,103.53	75
110	02	30	0	04	05	00.45	Acantarillado Pluvial	Contribución Patronal al Banco Popular y de Des.Comunal	45	287,852.85	1,646.57		289,499.42	75
111	02	30	0	05	01	00.45	Acantarillado Pluvial	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la CCSS	45	3,275,717.89	16,729.14		3,292,447.03	75
112	02	30	0	05	02	00.45	Acantarillado Pluvial	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias	45	864,076.47	4,939.71		869,016.18	75
113	02	30	0	05	03	00.45	Acantarillado Pluvial	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral	45	1,728,152.05	9,879.41		1,738,031.46	75
114	02	30	2	04	02	00.45	Acantarillado Pluvial	Repuestos y Accesorios	45	8,624,207.94		420,412.97	8,203,794.97	
115	02	03	0	03	01	00.58	Gestión Vial	Retribución por años servidos	58	18,840,086.53	4,080,712.30		22,920,798.83	75
116	02	03	0	03	03	00.58	Gestión Vial	Decimotercer mes	58	22,306,696.00	340,059.34		22,646,755.34	75
117	02	03	0	04	01	00.58	Gestión Vial	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la CCSS	58	8,193,706.66	377,465.89		8,571,172.55	75
118	02	03	0	04	05	00.58	Gestión Vial	Contribución Patronal al Banco Popular y de Des.Comunal	58	442,675.92	20,403.56		463,079.48	75
119	02	03	0	05	01	00.58	Gestión Vial	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la CCSS	58	4,980,493.49	207,300.18		5,187,793.67	75
120	02	03	0	05	02	00.58	Gestión Vial	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias	58	1,328,674.06	61,210.68		1,389,884.74	75
121	02	03	0	05	03	00.58	Gestión Vial	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral	58	2,657,350.12	122,421.37		2,779,771.49	75
122	02	03	2	03	02	00.58	Gestión Vial	Productos minerales y asfálticos	58	234,260,507.40		5,209,573.33	239,470,080.73	
123	01	01	6	03	99	09.28	Talento Humano	Otras prestaciones a terceras personas	28	12,807,043.25		648,005.74	13,455,048.99	
124	02	09	0	03	01	40.35	Cultura	Retribución por años servidos	35	2,307,936.32	507,589.55		2,815,525.87	75
125	02	09	0	03	03	40.35	Cultura	Decimotercer mes	35	2,223,249.00	42,299.13		2,265,548.13	75
126	02	09	0	04	01	40.35	Cultura	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la CCSS	35	548,401.32	46,952.03		595,353.35	75
127	02	09	0	04	05	40.35	Cultura	Contribución Patronal al Banco Popular y de Des.Comunal	35	29,643.32	2,537.95		32,181.27	75
128	02	09	0	05	01	40.35	Cultura	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la CCSS	35	27,385.65	25,785.55		53,171.20	75
129	02	09	0	05	02	40.35	Cultura	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias	35	88,930.00	7,613.84		96,543.84	75
130	02	09	0	05	03	40.35	Cultura	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral	35	58,779.67	15,227.69		74,007.36	75
131	01	01	6	03	99	09.28	Talento Humano	Otras prestaciones a terceras personas	28	12,159,037.51		1,208,190.78	10,950,846.73	
132	02	17	0	03	01	00.52	Mantenimiento de Edificios	Retribución por años servidos	52	16,402,466.12	946,388.25		17,348,854.37	75
133	02	17	0	03	03	00.52	Mantenimiento de Edificios	Decimotercer mes	52	24,986,606.36	78,865.68		25,065,472.04	75
134	02	17	0	04	01	00.52	Mantenimiento de Edificios	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la CCSS	52	6,364,779.23	87,540.91		6,452,320.14	75
135	02	17	0	04	05	00.52	Mantenimiento de Edificios	Contribución Patronal al Banco Popular y de Des.Comunal	52	343,898.52	4,731.94		348,630.46	75
136	02	17	0	05	01	00.52	Mantenimiento de Edificios	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la CCSS	52	4,136,763.20	48,076.52		4,184,839.72	75
137	02	17	0	05	02	00.52	Mantenimiento de Edificios	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias	52	1,032,411.71	14,195.82		1,046,607.53	75
138	02	17	0	05	03	00.52	Mantenimiento de Edificios	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral	52	2,062,824.48	28,391.65		2,091,216.13	75
139	02	02	1	04	06	00.46	Recolección Basura	Servicios Generales	46	56,096,677.96		1,221,351.66	57,318,029.62	
140	02	02	0	03	01	00.46	Recolección Basura	Retribución por años servidos	46	40,908,180.48	956,697.30		41,864,877.78	75
141	02	02	0	03	03	00.46	Recolección Basura	Decimotercer mes	46	38,480,159.15	79,724.77		38,559,883.92	75
142	02	02	0	04	01	00.46	Recolección Basura	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la CCSS	46	13,553,042.29	88,494.50		13,641,536.79	75
143	02	02	0	04	05	00.46	Recolección Basura	Contribución Patronal al Banco Popular y de Des.Comunal	46	886,112.17	4,783.49		890,895.66	75
144	02	02	0	05	01	00.46	Recolección Basura	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la CCSS	46	8,268,457.65	48,600.22		8,317,057.87	75
145	02	02	0	05	02	00.46	Recolección Basura	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias	46	2,213,274.14	14,350.46		2,227,624.60	75
146	02	02	0	05	03	00.46	Recolección Basura	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral	46	4,426,548.31	28,700.92		4,455,249.23	75

2

Concejo Municipal de Desamparados

Actas

Acta no. 45-2016
Fecha: 29 de noviembre de 2016

MUNICIPALIDAD DE DESAMPARADOS														
VARIACION PRESUPUESTARIA														
MODIFICACION PRESUPUESTARIA No. 04														
PERIODO 2016														
(montos expresados en colones costarricenses)														
CODIGO PRESUPUESTARIO											SALDO		NUEVO SALDO	
No. Rerencia	PRG	Actividad Servicio Grupo	Numero de Obra	Partida	Grupo de Partida	Sub Partida	Unidad Ejecutara	NOMBRE DE LA CUENTA	Meta	DISPONIBLE	SUMA AUMENTA	SUMA REBAJA	DISPONIBLE	No. Folio
147	02	23		6	02	99	00.50	Seguridad y Vigilancia	Otras transferencias a personas	50	1,078,900.80		896,524.63	182,376.17
148	02	23		0	03	01	00.50	Seguridad y Vigilancia	Retribucion por años servidos	50	5,706,055.72	702,256.95		6,408,312.67
149	02	23		0	03	03	00.50	Seguridad y Vigilancia	Decimotercer mes	50	6,550,740.70	58,521.41		6,609,262.11
150	02	23		0	04	01	00.50	Seguridad y Vigilancia	Contribucion Patronal al Seguro de Salud de la CCSS	50	6,806,473.98	64,958.77		6,871,432.75
151	02	23		0	04	05	00.50	Seguridad y Vigilancia	Contribucion Patronal al Banco Popular y de Des.Comunal	50	367,863.99	3,511.28		371,375.27
152	02	23		0	05	01	00.50	Seguridad y Vigilancia	Contribucion Patronal al Seguro de Pensiones de la CC.SS	50	3,738,022.51	35,674.65		3,773,697.16
153	02	23		0	05	02	00.50	Seguridad y Vigilancia	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias	50	1,103,744.15	10,533.85		1,114,278.00
154	02	23		0	05	03	00.50	Seguridad y Vigilancia	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral	50	2,207,488.29	21,067.71		2,228,556.00
155	03	06	01	6	02	99	55.64	Dirección Urbanismo	Otras transferencias a personas	64	274,969.43		202,491.78	72,477.65
156	03	06	01	0	03	01	55.64	Dirección Urbanismo	Retribucion por años servidos	64	767,368.71	158,613.90		925,982.61
157	03	06	01	0	03	03	55.64	Dirección Urbanismo	Decimotercer mes	64	2,478,829.00	13,217.82		2,492,046.82
158	03	06	01	0	04	01	55.64	Dirección Urbanismo	Contribucion Patronal al Seguro de Salud de la CCSS	64	2,154,836.64	14,671.79		2,169,508.43
159	03	06	01	0	04	05	55.64	Dirección Urbanismo	Contribucion Patronal al Banco Popular y de Des.Comunal	64	116,477.93	793.07		117,271.00
160	03	06	01	0	05	01	55.64	Dirección Urbanismo	Contribucion Patronal al Seguro de Pensiones de la CC.SS	64	1,204,699.28	8,057.59		1,212,756.87
161	03	06	01	0	05	02	55.64	Dirección Urbanismo	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias	64	349,432.77	2,379.21		351,811.98
162	03	06	01	0	05	03	55.64	Dirección Urbanismo	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral	64	698,865.54	4,758.42		703,623.96
163	02	02		0	02	01	00.46	Recolección Basura	Tiempo extraordinario	46	3,004,944.26	10,000,000.00		13,004,944.26
164	02	02		0	03	03	00.46	Recolección Basura	Decimotercer mes	46	38,480,159.15	833,333.30		39,313,492.45
165	02	02		0	04	01	00.46	Recolección Basura	Contribucion Patronal al Seguro de Salud de la CCSS	46	13,553,042.29	925,000.00		14,478,042.29
166	02	02		0	04	05	00.46	Recolección Basura	Contribucion Patronal al Banco Popular y de Des.Comunal	46	886,112.17	50,000.00		936,112.17
167	02	02		0	05	01	00.46	Recolección Basura	Contribucion Patronal al Seguro de Pensiones de la CC.SS	46	8,268,457.65	508,000.00		8,776,457.65
168	02	02		0	05	02	00.46	Recolección Basura	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias	46	2,213,274.14	150,000.00		2,363,274.14
169	02	02		0	05	03	00.46	Recolección Basura	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral	46	4,426,548.31	300,000.00		4,726,548.31
170	02	02		1	01	02	00.46	Recolección Basura	Alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario	46	40,854,395.00	12,766,333.30		28,088,061.70
171	01	01		1	04	02	04.82	Asesoría Legal	Servicios Jurídicos	82	25,000,000.00	15,000,000.00		10,000,000.00
172	02	29		5	02	02	00.61	Comisión de Acetas	Vías de comunicación terrestre	61	7,441,963.50	15,000,000.00		22,441,963.50
173	02	17		1	02	02	00.52	Mantenimiento de Edificios	Servicio de energía eléctrica	52	6,044,296.50	5,000,000.00		11,044,296.50
174	02	17		1	02	04	00.52	Mantenimiento de Edificios	Servicio de telecomunicaciones	52	0.00	4,000,000.00		4,000,000.00
175	01	01		1	03	06	21.30	Ingresos y Gastos	Comisiones y gastos por servicios financieros y comerciales	30	53,500,901.14		9,000,000.00	44,500,901.14
176	01	01		0	02	01	09.28	Talento Humano	Tiempo extraordinario	28	1,781,668.63	3,000,000.00		4,781,668.63
177	01	01		0	03	03	09.28	Talento Humano	Decimotercer mes	28	8,801,325.00	249,999.99		9,051,324.99
178	01	01		0	04	01	09.28	Talento Humano	Contribucion Patronal al Seguro de Salud de la CCSS	28	2,411,704.67	277,500.00		2,689,204.67
179	01	01		0	04	05	09.28	Talento Humano	Contribucion Patronal al Banco Popular y de Des.Comunal	28	163,792.72	15,000.00		178,792.72
180	01	01		0	05	01	09.28	Talento Humano	Contribucion Patronal al Seguro de Pensiones de la CC.SS	28	1,843,456.51	152,400.00		1,995,856.51
181	01	01		0	05	02	09.28	Talento Humano	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias	28	491,657.23	45,000.00		536,657.23
182	01	01		0	05	03	09.28	Talento Humano	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral	29	983,315.44	90,000.00		1,073,315.44
183	01	01		6	03	99	09.28	Talento Humano	Otras prestaciones a terceras personas	28	10,950,846.73		3,829,899.99	7,120,946.74
184	02	03		0	03	01	00.58	Gestión Val	Tiempo extraordinario	58	0.00	8,000,000.00		8,000,000.00
185	02	03		0	03	03	00.58	Gestión Val	Decimotercer mes	58	22,306,696.00	666,666.64		22,973,362.64
186	02	03		0	04	01	00.58	Gestión Val	Contribucion Patronal al Seguro de Salud de la CCSS	58	8,193,706.66	740,000.00		8,933,706.66
187	02	03		0	04	05	00.58	Gestión Val	Contribucion Patronal al Banco Popular y de Des.Comunal	58	442,675.92	40,000.00		482,675.92
188	02	03		0	05	01	00.58	Gestión Val	Contribucion Patronal al Seguro de Pensiones de la CC.SS	58	4,980,493.49	406,400.00		5,386,893.49
189	02	03		0	05	02	00.58	Gestión Val	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias	58	1,328,674.06	120,000.00		1,448,674.06
190	02	03		0	05	03	00.58	Gestión Val	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral	58	2,657,350.12	240,000.00		2,897,350.12
191	02	03		2	03	02	00.58	Gestión Val	Productos minerales y asfálticos	58	234,260,507.40		10,213,066.64	224,047,440.76
192	03	06	06	5	02	99		Proyectos	Otras construcciones adiciones y Mejoras	88	11,000,000.00		11,000,000.00	0.00
193	03	06	07	5	02	99		Proyectos	Otras construcciones adiciones y Mejoras	88	0.00	11,000,000.00		11,000,000.00
194	01	01		6	04	04	21.30	Cruz Roja	Transferencias corrientes a entidades privadas sin fines de lucro	30	0.00	4,000,000.00		4,000,000.00
195	02	03		2	03	02	00.58	Gestión Val	Productos minerales y asfálticos	58	245,163,194.09		4,000,000.00	241,163,194.09
SUMAS QUE SE COMPRUEBAN										1,777,191,857.43	197,527,968.00	197,527,968.00	1,777,191,857.43	

- 1
- 2
- 3
- 4
- 5
- 6
- 7
- 8
- 9

Modificación Presupuestaria No. 4-2016

Programa I: En este programa se incluyen el gasto para la actividad de Administración General, Auditoría Interna y Registro de la deuda.

Remuneraciones: Se incrementa la partida presupuestaria de retribución por años servidos, Tiempo Extraordinario y sus respectivas cargas sociales para la cancelación por concepto de reconocimiento de

Concejo Municipal de Desamparados

Actas

Acta no. 45-2016

Fecha: 29 de noviembre de 2016

1 anualidades y reforzar el pago de hora extras a nivel institucional correspondiente a las áreas administrativas
2 según oficio N°DTH-731-16 y DTH-775-16 de la Dirección de Talento Humano.

3
4 **Materiales y suministros:** Se refuerza la partida por objeto del gasto “útiles y materiales de limpieza” para
5 la atención de contribuyentes en forma masiva en el área de Bienes Inmuebles, lo que contribuye a mantener
6 medidas de limpieza e higiene.

7
8 **Bienes Duraderos:** Se incorpora el contenido presupuestario para la adquisición de un disco externo
9 extraíble para el respaldo de la información financiera que por disposiciones legales se debe realizar de
10 forma continua bajo criterios técnicos de los entes reguladores del sector público, según oficio N°CN-019-
11 2016 del área Contabilidad y Costos. Se refuerzan la partida presupuestaria “Equipo y programas de
12 cómputo” para la adquisición de equipo de escaneo para el manejo de expedientes con respecto a
13 declaraciones de bienes inmuebles y valoraciones realizadas por el área de Bienes Inmuebles de
14 conformidad con la Ley de Control Interno en cuanto a los Sistemas de Información. Así también se
15 refuerza la partida “Equipo y mobiliario de oficina” de esta misma área, con el fin de adquirir mobiliario
16 adecuado para el resguardo y custodia de documento. Se presupuestan las partidas presupuestarias por
17 concepto de Equipo y mobiliario de oficina y equipo y programas de cómputo, de conformidad con el
18 equipamiento y mejoras de la oficina de la auditoría y para la adquisición de equipo informativo para el
19 almacenamiento y respaldo de información automatizada.

20
21 **Transferencias Corrientes:** se incorporan los recursos presupuestarios en la partida por objeto del gasto
22 “Transferencias corriente a gobiernos locales”, con el fin de cumplir con lo correspondiente a las
23 erogaciones de conformidad con la afiliación a la Unión Nacional de Gobiernos Locales, aprobado por el
24 Concejo Municipal mediante acuerdo N°1 de la sesión N°12-2016, celebrada el día 27 de junio de 2016.

25 **Programa II:** En este programa se incluyen el gasto para los servicios de Limpieza de Vías, Parques y
26 Zonas verdes, Arte y Cultura, Servicios Complementarios y Sociales, Estacionamientos y terminales,
27 Alcantarillado Pluvial, Gestión Ambiental, Recolección de Residuos Sólidos, Aseo de vías y sitios públicos,
28 Parques y Zonas Verdes, Arrea Administrativa, Mantenimiento de Edificios y Locales, Gestión vial,
29 seguridad comunitaria.

30
31 **Remuneraciones:** Se presupuesta la partida de Jornales Ocasionales y Tiempo Extraordinario y sus
32 respectivas contribuciones patronales con el fin de continuar las labores desarrollados por el servicio de
33 Parques y Zonas verdes y Alcantarillado Pluvial, ya que actualmente los recursos presupuestarios
34 incorporados son insuficientes. Se incrementa la partido por objeto del gasto “Otros incentivos salariales”
35 para el reconocimiento de carrera profesional de la señorita Daniela Soto Acuña, la cual labora con abogada
36 en la Dirección de Desarrollo Humano Social y Económico, el cual comprende desde el 01 de enero al 31 de
37 diciembre del 2016.

38
39 Se incrementa la partida presupuestaria de retribución por años servidos y sus respectivas cargas sociales
40 para la cancelación por concepto de reconocimiento de anualidades según oficio N°DTH-731-16 de la
41 Dirección de Talento Humano, en los servicios de Alcantarillado Pluvial, Mantenimiento de Caminos y
42 Calles, Educativos, Culturales y Deportivos, Limpieza de Vías, Mantenimiento de Edificios, Recolección de
43 Basura, Seguridad y vigilancia y Servicios Sociales. Se presupuesta la partida de Tiempo Extraordinario y
44 sus respectivas contribuciones patronales con el fin de continuar las labores desarrollados por el servicio de
45 Caminos y calles en la programación de obras en infraestructura vial establecidas para el cierre del ejercicio
46 económico, ya que actualmente no existe el contenido presupuestario.

47
48 **Servicios:** Se presupuesta la partida de Impresión, encuadernación y otros en el servicio de Parques y Zonas
49 Verdes para realizar la adquisición de rótulos con el fin de ser colocados en zonas municipales. Para el área
50 de Gestión de Arte y Cultura se incrementa la cuenta “Transporte dentro del país” con el fin de cubrir los
51 gastos de transporte de grupos culturales que representaran al municipio en diversas actividades a
52 desarrollarse en el transcurso del periodo, según oficio N°GSC-GAC-098-16. Se incorpora el contenido
53 presupuestario por objeto del gasto “Actividades protocolarios y sociales” para la realización de actividades
54 comunales en celebración del “Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la mujer” según se
55 detalla en el folio N° DHSE-061-16 de la Dirección de Desarrollo Humano, Social y Económico. Se
56 presupuesta la partida por concepto de “Mantenimiento y reparación de equipo y mobiliario de oficina” para
57 la reparación y tapizar las sillas que se encuentran ubicadas en casa de derechos, las cuales se encuentran en
58 mal estado, según oficio N°DHSE-071-16 de la Dirección de Desarrollo Humano, Social y Económico. Se

Concejo Municipal de Desamparados

Actas

Acta no. 45-2016

Fecha: 29 de noviembre de 2016

1 incorpora los recursos presupuestarios en el servicio de Alcantarillado Pluvial para el mantenimiento y
2 reparación del equipo que tienen para la operatividad del servicio, según oficio N°DSP-AP-N°004-16. Se
3 incrementa en el área de Gestión Ambiental el rubro de Otros servicios de Gestión y Apoyo para realizar un
4 estudio sobre el grado de contaminación de los ríos del cantón tanto en la zona rural como urbana, según
5 oficio N°DU-UGA-154-16. Se refuerza el contenido presupuestario por concepto de servicio de energía
6 eléctrica y servicio de telecomunicaciones, con el fin de realizar las correspondientes erogaciones de los
7 servicios públicos en los edificios municipales al 31 de diciembre del presente año, este incremento se debe
8 a la revisión realizada por el área de Presupuesto para el control de las ejecuciones sobre los gastos fijos
9 institucionales.

10

11 **Materiales y Suministros:** Se refuerza las partidas “Útiles y materiales de resguardo y seguridad” y “Útiles
12 y materiales eléctricos, telefónicos y de cómputo” para el servicios de Estacionamientos y terminales con el
13 fin de adquirir implementos de seguridad para realizar las labores operativas en zonas de estacionamiento,
14 así como diversos materiales eléctricos, según oficio N° AM-DSCM-N°220-2016 emitido por la Dirección
15 de Seguridad Ciudadana y Municipal.

16

17 **Bienes Duraderos:** Se refuerza la partida presupuestaria por objeto de gasto para la compra de maquinaria y
18 equipo para la producción en el servicio de Limpieza de vías mismo que se utilizara para complementar el
19 contenido presupuestario para la adquisición de un microbús con el fin de realizar los traslados de personal
20 de campo. Se incorporan los recursos para la adquisición de un sistema de aire acondicionado en el Teatro
21 Municipal, en la cuenta presupuestaria “Equipo y mobiliario de oficina” con el fin del acondicionamiento
22 para los eventos y actividades que continuamente se realizan en dicho edificio. En la dirección de desarrollo
23 Humano, Social y Económico incorporan el contenido presupuestario para la adquisición de una
24 computadora portátil para la dirección y una impresora para sustituir la que está en mal estado en
25 consultorio jurídico, además la incorpora contenido presupuestario para la compra de un video beam y
26 cámara fotográfica para el desarrollo de actividades dentro y fuera de las instalaciones municipales, por lo
27 que se modifican las líneas de equipo y programas de cómputo y equipo de comunicación, según oficio
28 DHSE-059-16.

29

30 Se refuerza la partida presupuestaria Vías de Comunicación Terrestre para la atención de las solicitudes de
31 aceras de conformidad con el artículo 75 del Código Municipal y la Ley N°7600. Se incorpora presupuesto
32 en la partida por objeto del gasto Equipos y programas de cómputo en el área de Gestión Ambiental, para la
33 adquisición de equipo como laptop y video beam con el fin de ser utilizados en talleres, presentaciones y
34 comisiones ambientales programados por esta área, según oficio N°DU-UGA-154-16. Se incrementa la
35 partida presupuestaria por objeto del gasto, edificios para continuar con la construcción del plantel
36 municipal de los servicios municipales en el Complejo Ecológico Municipal, atendiendo la normativa para
37 garantizar la salud ocupacional y ambiental en la dirección de Servicios Públicos. Se incrementa la partida
38 por objeto de gasto de equipo de transporte para la compra de microbús y vehículos para trasladar al
39 personal de campo y atender la normativa nacional y el plan municipal de gestión integral de residuos
40 sólidos en la dirección de Servicios Públicos, de esta manera se refuerza los recursos presentados en la
41 anterior modificación presupuestaria ya que esta solicitud de variación presupuestaria (Oficio AM-DSP-
42 N°730-16 con fecha 19 de agosto del 2016) no se incluyó en dicho documento. Así mismo, se incorpora el
43 contenido para la adquisición de un generador con el fin de realizar los trabajos en campo por la unidad de
44 Alcantarillado Pluvial y continuar con lo estipulado en el plan anual operativo. En el servicio de Limpieza
45 de Vías, se incorpora el contenido presupuestario en la cuenta Equipo y programas de cómputo, para la
46 adquisición de una impresos multifuncional para el Complejo Ecológico Municipal, según oficio N°AM-
47 DSP-No.881-16 de la dirección de Servicios Públicos.

48 **Programa III:** En este programa se incluyen el gasto para el grupo de Otras Obras.

49

50 **Remuneraciones:** Se incrementa la partida presupuestaria de retribución por años servidos y sus respectivas
51 cargas sociales para la cancelación por concepto de reconocimiento de anualidades según oficio N°DTH-
52 731-16 de la Dirección de Talento Humano.

53

54 **Materiales y Suministros:** Se refuerza la partida presupuestaria “textiles y vestuario” para el área de
55 Fiscalización Urbana con el fin de suplir las necesidades de uniformes a los inspectores municipales e
56 indumentaria de motocicleta según los procesos que se realizan en el área, según oficio N°IS-0905-16. De
57 igual manera el área de fiscalización urbana incorpora el presupuesto para “Otros materiales de uso en la

Concejo Municipal de Desamparados

Actas

Acta no. 45-2016

Fecha: 29 de noviembre de 2016

- 1 construcción, combustibles y lubricantes y repuestos y accesorios” con el fin de adquirir los suministros
 2 necesarios para realizar la actividades propias de dicha área según el oficio N°IS-0768-16.
 3
 4 **Bienes Duraderos:** Se incorpora el contenido presupuestario para la adquisición de una motocicleta,
 5 actualización de licencia de Autocad y compra de una computadora portátil para el área de Fiscalización
 6 Urbana según oficio N°IS-0768-16, por lo cual se presupuestan las partidas presupuestarias de “Equipo de
 7 transporte” y “Equipo y programas de cómputo”. Se presupuesta en la partida por objeto del gasto “Equipo
 8 y programas de cómputo” para la adquisición de un plotter para la Dirección de Desarrollo Urbano, el cual
 9 se necesita para la impresión de láminas de gran formato, según oficio N°PT-371-2016 de Planificación
 10 Territorial.
 11
 12

PLAN OPERATIVO ANUAL													
MUNICIPALIDAD DE DESAMPARADOS													
2016													
MATRIZ DE DESEMPEÑO PROGRAMÁTICO													
PROGRAMA I: DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN GENERAL													
MISIÓN: Desarrollar las políticas y acciones administrativas de apoyo a la gestión municipal, así como la vigilancia, dirección y administración de los recursos de													
Producción relevante: Acciones Administrativas													
PLANIFICACIÓN OPERATIVA ANUAL													
PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA	PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL	OBJETIVOS DE MEJORA Y/O OPERATIVOS	META			INDICADOR	PROGRAMACIÓN DE LA META				FUNCIONARIO RESPONSABLE	ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA POR META	
			Código	No.	Descripción		I semestre	%	II semestre	%		I SEMESTRE	II SEMESTRE
Desarrollo Institucional		Dotar de personal idóneo a las diferentes áreas o unidades de esta Municipalidad, cumpliendo con las obligaciones patronales y promoviendo el desarrollo profesional y bienestar físico del personal municipal, así como regulando las relaciones laborales.	Mejora	28	100% de cumplimiento de las labores administrativas de atención a los usuarios internos y externos, para mantener niveles de gestión eficientes en la Institución, en el año 2016.	% de acciones realizadas/% de acciones programadas *100	50%	50%	50%	50%	Yorlenny Mora		-4.780.367,20
Area de Desarrollo Institucional (Interno)		Desarrollar y velar que la información financiera permita la generación del PIF (Paquete de Información Financiera), para que se de el debido resguardo y conservación del patrimonio institucional.	Operativo	29	Durante el periodo 2016 se han elaborado y presentado los informes financieros (PIF), para que se de el debido resguardo y conservación del patrimonio institucional	% de informes financieros presentados/ % de informes programados *100	50%	50%	50%	50%	Gloria Guerrero		90.000,00
Desarrollo Institucional		Establecer mecanismos y herramientas que permitan mejorar el equilibrio financiero para la toma de decisiones gerencial y el logro de los objetivos institucionales.	Operativo	30	Un 100% de la información ha sido gestionada y se encuentra al día, lo cual permite verificar el porcentaje real del gasto con respecto a lo presupuestado.	% de gasto real /% de lo presupuestado *100	50%	50%	50%	100%	Gloria Guerrero		-5.000.000,00
Area de Desarrollo Institucional (Interno)		Desarrollar proceso de Titulación y/o traspaso ante el Registro Nacional de áreas de uso público a nombre de la Municipalidad de Desamparados.	Mejora	82	Proceso de gestión de titulación de áreas públicas implementado en al menos un 100% de los casos a presentar en el 2016 .	Nº de actividades realizadas/Nº de actividades programadas *100.	2	60%	1	40%	Lilliana Bermúdez/Ronny Mongew		-15.000.000,00

- 13
 14
 15

Concejo Municipal de Desamparados

Actas

Acta no. 45-2016

Fecha: 29 de noviembre de 2016

PLAN OPERATIVO ANUAL												
MUNICIPALIDAD DE DESAMPARADOS												
2016												
MATRIZ DE DESEMPEÑO PROGRAMÁTICO												
PROGRAMA II: SERVICIOS COMUNITARIOS												
MISIÓN: Brindar servicios a la comunidad con el fin de satisfacer sus necesidades.												
Producción relevante: Servicios Comunitarios												
PLANIFICACIÓN OPERATIVA ANUAL												
PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL	OBJETIVOS DE MEJORA Y/O OPERATIVOS	META			INDICADOR	PROGRAMACIÓN DE LA META				FUNCIONARIO RESPONSABLE	ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA POR META	
		Código	No.	Descripción		I semestre	%	II semestre	%		I SEMESTRE	II SEMESTRE
Seguridad humana y convivencia y Recreación, deporte y cultura para la inclusión social.	Propiciar mayor proyección comunal ampliando los servicios culturales y de capacitación para atender de forma integral a la ciudadanía.	Mejora	34	Lograr al menos que el 80% d las personas que participan de las capacitaciones brindadas, permanezca y culminen.	% de participación en las capacitaciones y servicios culturales/% de cpacitaciones y serviciosprogra	30%	38%	50%	63%	Sofia Trigueros		2.834.170,68
Participación ciudadana y gobernabilidad democrática y Recreación, deporte y cultura para la inclusión social.	Implementar los programas de cohesión social que faciliten el acceso y ejercicio de sus derechos a los y las ciudadanas/os.	Operativo	35	Aumentar durante el 2016, en un 5% la participación de los ciudadanos en los programas de cohesión sociocultural.	% de participación en las capacitaciones y servicios culturales/% de cpacitaciones y serviciosprogra	50%	50%	50%	50%	Sofia Trigueros		648.005,74
Gestión ambiental para la sostenibilidad	Generar un ambiente sano y agradable mediante la prestación del servicio de limpieza de vías y sitios públicos	Operativo	47	En los 179 000 m lineales de las vías (totalidad de la cobertura) se cumple con la limpieza programada, durante el año 2016.	No. de informes mensuales del servicio/N0. informes programados*100	6	50%	6	50%	Jorge Umaña/Evelyn Hernández		-8.640.000,00
Area de Desarrollo Institucional	Establecer un acceso adecuado de atención a los usuarios internos y externos del Municipio.	Mejora	52	Ejecutar el 100% del mantenimiento, remodelación y mejoras de los edificios municipales, durante el periodo 2016.	% de mejoras realizadas/% de mejoras programdas*100	40%	40%	60%	60%	Manuel Picado		10.208.190,77
Gestión ambiental para la sostenibilidad	Promover que las actividades del cantón se realicen de conformidad con la normativa ambiental vigente, a fin de contribuir con la conservación de los recursos naturales y salud	Mejora	55	100% de las acciones del programa de GRA y Educación ambiental, para el periodo 2016, se realicen en coordinación con los comités locales de emergencia y organizaciones comunales, para contribuir a la protección ambiental y reducción de la vulnerabilidad a amenazas.	% de acciones realizadas/% de acciones programadas*100	50%	50%	50%	50%	Gerardo Víquez		-5.300.000,00

Concejo Municipal de Desamparados

Actas

Acta no. 45-2016

Fecha: 29 de noviembre de 2016

Gestión ambiental para la sostenibilidad	Promover que las actividades del cantón se realicen de conformidad con la normativa ambiental vigente, a fin de contribuir con la conservación de los recursos naturales y salud	Operativo	56	90% de los proyectos ingresados se atienden y se revisan para que cumplan adecuadamente con los requerimientos para obtener la viabilidad ambiental.	Número de proyectos que cumplen/# de proyectos ingresados *100	40%	44%	50%	56%	Gerardo Viquez		5.300.000,00
Crecimiento económico, innovación y competitividad y Formación del talento humano	Desarrollar proyectos de mejoramiento vial con grupos comunales organizados, de acuerdo con el proyecto 40-60, para el mejoramiento vial en coordinación con los grupos comunales organizados.	Mejora	58	Al menos el 50% de proyectos definidos en el 2016 han sido ejecutados.	% de proyectos ejecutados/% de proyectos programados*100	50%	50%	50%	50%	Alcaldía/Asdrubal Fonseca		-4.000.000,00
Area de Desarrollo Institucional	Velar por el cumplimiento de lo establecido en Artículo 75 del Código Municipal.	Operativo	61	Al finalizar el segundo semestre se ha diseñado el procedimiento administrativo para que se registre, gestione y controle las multas y el costo de las inversiones correspondientes a los incumplimientos del artículo 75 Código Municipal.	Solicitudes tramitadas/solicitudes recibidas *100			100%	100%	Yolanda Gonzalez		15.000.000,00
Modernización urbana para el mejoramiento de la calidad de vida y Recreación, deporte y cultura para la inclusión social	Disponer de una normativa de OT cantonal actualizada que cumpla con los objetivos de desarrollo integral y sostenible.	Mejora	63	75% de los estudios requeridos para la elaboración del Plan Regulador Cantonal, son gestionados durante el año 2016.	% de estudios elaborados/% de estudios programados*100	35%	47%	40%	53%	Gustavo Zeledón		0,00
Gestión Ambiental para la sostenibilidad	(O)Articular las acciones normativas, operativas y financieras para garantizar un manejo adecuado de los residuos sólidos	Mejora	81	Fortalecer la implementación del Plan Municipal de Gestión Integral de Residuos Sólidos en el 2016, para garantizar el manejo adecuado de los residuos.	No. De acciones ejecutadas/No. acciones programadas*100	50%	50%	50%	50%	Evelyn Hernández		8.640.000,00

1

2 **Acuerdo definitivamente aprobado.**

3

2. Asuntos varios de la Alcaldía Municipal

4

5 **2.1. Moción de la Alcaldía Municipal**, para aprobar la sustitución del borrador del Cartel de la
6 licitación abreviada denominada "Contratación de servicios profesionales para el proyecto de
7 actualización de la red vial cantonal del cantón de Desamparados". **Se aprueba la dispensa de
trámite de comisión correspondiente.**

8

9 **Reg. Susana Campos:** Me parece que se había enviado a la Comisión del Plan de Ordenamiento
10 Territorial y que todavía no se había contestado; el INVU nos iba a ayudar en esto; me parece que
en eso habíamos quedado cuando llegaron las dos personas.

11

12 **Sr. Presidente:** El objeto del contrato es distinto a lo del Plan Regulador, pero esto contiene
13 muchas cosas del Plan Regulador; por la magnitud de esa contratación, me parece que será
14 bastante compleja, porque todos estos elementos incorporados en esa base de datos que se
15 generará, se las traen; no sé si parte de esto también servirá en un momento dado para el tema
16 de actualización del Plan Regulador y realización del Plan Regulador en la zona rural, porque me
preocupa que queramos incorporar una serie de variables en un proyecto, pensando que

Concejo Municipal de Desamparados

Actas

Acta no. 45-2016

Fecha: 29 de noviembre de 2016

1 estamos en Europa, y después venimos con el mismo tema de que “no se puede autorizar esto
2 en aquel lugar porque el Plan Regulador o porque el Plan de Gestión Vial no lo permite, y
3 demás”; esas son las cosas que sería importante sopesar desde el punto de vista de la repercusión
4 que tendrá a futuro, si es que puede llegar a afectar ese nivel.

5 **Sr. Alcalde:** Efectivamente, estas son dos cosas distintas, el levantamiento y actualización de la
6 red vial cantonal y el tema a nivel socioeconómico, que es un agregado, no por agregarlo sino
7 porque debemos analizarlo, principalmente en el tema habitacional, de porcentajes de agua, las
8 tuberías que existen en los diferentes sitios, lugares; eso nos llevará a definir cuáles deben ser
9 nuestros propios diseños de la red vial cantonal para futuro, las disposiciones que existen, la
10 procedencia, de dónde viene la parte de electricidad, la asistencia a nivel institucional, también
11 la capacidad, el ancho y demás, una información que se requeriría para que nos permita forjar el
12 diseño de esas rutas, en qué sentido, conocer cuáles son los tránsitos promedios que transitan en
13 cada una de estas carreteras y hacia adonde va orientado el desarrollo; nos puede servir como
14 un insumo a futuro para algún material adicional, aprovechando que estamos haciendo la
15 contratación, que quede material y le pueda servir como insumo al Plan Regulador, igual que los
16 diseños y planos que tenemos del mapa de riesgos y demás; este sería un insumo más que se
17 sumaría a futuro para el Plan Regulador, pero naturalmente el objetivo es el levantamiento de la
18 red vial cantonal.

19 **Sr. Presidente:** Me parece que en alguna medida esto es un avance hacia el Plan Regulador;
20 vemos todo lo que es materia socioeconómica, dependiendo de la población, la estructura de la
21 población, crecimiento poblacional, migración, proyecciones de población y demás; me parece
22 que podríamos ver aquí reflejado en cierto plazo lo que pasó con los proyectos que se
23 financiaron con la Cooperación Alemana; entonces, ciertas comunidades, distrito y barrios en
24 algunos casos no calificaban para una mejora, porque no estaban dentro de esos rangos; que no
25 caigamos en eso; creo que esto tiene un alto porcentaje del Plan Regulador y como estudio está
26 bien que se haga, pero no se aprobará ni se pondrá en marcha ninguna acción producto de un
27 estudio de estos si no pasa por el Concejo Municipal; es como levantar base de datos, como
28 tener activos en donde está reflejada toda la situación de la red vial de nuestro cantón por
29 distritos y dependiendo de las condiciones de esos distritos, sea urbano o rural, pero por todos los
30 elementos que aquí se están contemplando como estudio, me parece excelente; llegar y
31 determinar que un camino determinado está en tales condiciones, pero cuando me habla de
32 tránsito promedio de vehículos, y si de eso dependerá asignar recursos para mejorar una calle,
33 posiblemente en la vida se tendrá acceso a mejorar esa calle; está bien que se haga y que se
34 tomen en cuenta todas estas variables, pero nada de esto se pondrá en práctica hasta que
35 efectivamente no se haga la viabilidad técnica y todo lo que tenga que ver para poner en
36 vigencia un proyecto de estos.

37 **Reg. José Hernández:** Solo quería preguntar si esto incluye el tema denominado codificación de
38 calles; por ejemplo, en San Miguel hay dos calles que no están codificadas, no tienen nombre, no
39 se intervienen; si este insumo o estudio implicará al menos en esas dos calles o en los demás

Concejo Municipal de Desamparados

Actas

Acta no. 45-2016

Fecha: 29 de noviembre de 2016

1 distritos, que puedan ser codificadas y que la Municipalidad pueda de alguna forma mejorar
2 estas calles que no están codificadas, razón por la cual la Municipalidad no puede intervenir.

3 **Sr. Alcalde:** Esto es un levantamiento, incluye muy probablemente esas calles, al igual que
4 muchas calles que están en todos los distritos; traemos posteriormente el proceso al Concejo
5 Municipal con la propuesta de incorporar nuevas calles, para que se aprueben, pero de aquí
6 tienen que ir al MOPT, porque acordémonos que afecta en la Ley 8114; entonces, la Dirección de
7 Planificación del MOPT, con lo que este Concejo apruebe de incorporar más calles, que
8 probablemente tendremos muchas, tiene que avalarlo; el primer paso es hacer nosotros el
9 estudio, traerlo al Concejo para que determinemos cuáles son las calles que no están
10 incorporadas o que no tienen número de codificación, porque la codificación la damos nosotros
11 con el MOPT; una vez que se va para el MOPT y este lo avala, tendríamos esas rutas como
12 cantonales; ahorita tenemos muchas rutas que no son clasificadas y es un problema, porque nos
13 afecta a nivel de la 8114, porque nos quita recursos; hay muchos cantones vecinos y demás que
14 tienen tal vez menos territorio y tienen más red vial cantonal, porque han incorporado hasta los
15 callejones, los pasillos y demás, no quiero decir que todos clasificarán, pero haremos un
16 levantamiento con las características que el MOPT determina; muy probablemente habrá un
17 montón de calles que no están incluidas, que se incorporarán, y estaríamos trayendo a este
18 Concejo la recomendación.

19 **Sr. Presidente:** Se supone que es un inventario; en la red vial cantonal hasta el trillo más recóndito
20 que haya en este cantón tendría que inventariarse, porque sabemos que hay calles, caminos a
21 los que les decimos calles, pero tal vez es un trillo, sin embargo, está sirviendo y está dando
22 accesibilidad a un barrio, comunidad o a fincas, y posiblemente, dependiendo de cómo se
23 clasifique, no habrá chance de arreglar ese camino a futuro, porque el primer inventario de la red
24 vial que se hizo fue un inventario rápido, porque dependía de la cantidad de kilómetros, como
25 una de las variables para que también se considerara el monto por asignar de la Ley 8114, del
26 Impuesto Único a los Combustibles; fue una labor que se hizo en su momento con inspectores
27 municipales e inspectores del MOPT; de hecho, sé que en la Administración pasada algunos de
28 esos caminos los sacaron, no sé por qué, pero caminos que incluso en su momento la
29 Municipalidad había atendido con maquinaria; para mí la red vial es en total, estamos hablando
30 de calles en asfalto, no asfalto, en lastre, con no lastre; aquí lo dijimos, un inventario vial para mí
31 conlleva el estado de la vía, el ancho, el derecho, el largo, qué infraestructura tiene, si hay
32 alumbrado público, si no lo hay, si hay corriente eléctrica, si hay agua potable, alcantarillado
33 sanitario, puentes, pasos de agua; ese es un inventario de la red vial, pero cuando me meten
34 hasta el PEA o Población Económica Activa y demás, pienso que esto va por otro lado; siento que
35 en esto hay mano de la Dirección de Urbanismo, porque esto no es de la Dirección de Obras
36 Públicas; así es que queríamos ver un inventario de la red vial.

37 **Reg. Allan Alfaro:** Me llama la atención esta moción que dice que el precitado borrador del
38 cartel no incluyó las variables necesarias; si bien es cierto, hemos estado insistiendo con el tema
39 de los carteles y de que cualquier error u omisión es responsabilidad de la parte técnica, en ese
40 sentido me gustaría saber, Sr. Alcalde, si de acuerdo con sus competencias tomó las medidas

Concejo Municipal de Desamparados

Actas

Acta no. 45-2016

Fecha: 29 de noviembre de 2016

1 disciplinarias para ir dejando precedentes, en el sentido de que ahorita es algo que se está
2 logrando subsanar pero eventualmente existe el riesgo de que hubiera sido algún otro elemento
3 el que nos hubiera afectado como órgano colegiado y que no se hubiera podido subsanar.

4 **Sr. Alcalde:** Aquí lo importante es la oportunidad; efectivamente, creo que los procesos licitatorios
5 y de contratación no solamente implican tiempo y desgaste; lo importante también es tener
6 datos actualizados, que si teníamos la coyuntura en este momento para poder modificar un
7 cartel que no está todavía en ejecución, que no se ha licitado o que está con las observaciones
8 que posibles diferentes oferentes puedan brindarnos, y si están en ese espacio, poderlo hacer;
9 creo que siempre hemos tenido la mayor voluntad de tener el máximo nivel de transparencia y
10 no aquí de exigencia, sino todo lo contrario, si hay acciones que demuestran que un cartel no
11 contemplaba algunos componentes que serán de insumo para la Administración, no solamente
12 en poder fortalecernos y pedirle al MOPT la ampliación de la red vial por estos, estos y estos
13 elementos, porque acordémonos de que aquí no es solamente hacer un inventario, y decirle al
14 ministerio que ahí está, que esas son las calles que tiene el Cantón; no, tenemos que profundizar si
15 es por la productividad; por ejemplo, en los distritos del sur tenemos caminos que llevan a fincas,
16 que de ahí sale la producción, entonces, cuánta producción sale de esa finca y por qué tiene
17 que ser una ruta cantonal y no podemos dejarlo como un trillo o como una calle no clasificada;
18 las condiciones, si tiene servicio eléctrico, alcantarillado, agua, luz, qué implicaciones
19 representará para la Administración el asumir una nueva calle y si estamos en las posibilidades de
20 poderlas construir o si tenemos que buscar financiamiento; en cuanto a esto quiero decirles que
21 son observaciones que se hacen de forma oportuna, por tanto, no veo que tenga que ir a un
22 proceso de sanción disciplinaria, por cuanto más bien la oportunidad es muy rápida y nos permite
23 corregir algunas deficiencias que serían muy importantes para la mejora de la información que
24 debemos tener y para el sustento que tenemos que dar a los proyectos que llevemos o a la
25 cantidad de calles adicionales que presentemos al ministerio.

26 **Sr. Presidente:** Esto es más que un inventario, es base para actualización del Plan Regulador y
27 para el desarrollo del mismo; considero que está bien como estudio, si es que servirá de elemento
28 o de insumo a otros proyectos, pero un inventario es un inventario; esto si realmente quedara
29 dentro del rango de una licitación abreviada, no puede ser una licitación pequeña para la
30 cantidad de variables que llevará ese estudio; siento que si vamos a hablar de la red vial
31 cantonal, es cantonal de los 13 distritos, incorporando hasta las rutas nacionales, porque están
32 definidas, pero hay que meterlas en el mapa, identificarlas; esa es mi inquietud y de mi parte
33 estoy de acuerdo respecto a que se inicie el estudio, pero tengo plenamente seguridad en que
34 esto tiene que ver con ordenamiento territorial y es parte del trabajo que debería manejarse en el
35 Plan Regulador. Le agregaría que esto sea básicamente un producto para efectos de toma de
36 decisiones, no para accionar desde el momento en que un estudio de estos quede preparado;
37 como producto se genera, pero nada más que sea insumo para cualquier acción o decisión, que
38 al final de cuentas tendrá que venir al Concejo.

39 Se toma el siguiente acuerdo:

Concejo Municipal de Desamparados

Actas

Acta no. 45-2016
Fecha: 29 de noviembre de 2016

1

ACUERDO No. 4

2

CONSIDERANDO

3

4

5

PRIMERO: Que el Concejo Municipal mediante acuerdo N° 11 de la sesión N° 43-2016 del día martes 15 del mes de noviembre del 2016, aprobó el borrador del cartel “Contratación de servicios profesionales para el proyecto de actualización de la red vial cantonal del cantón de Desamparados”.

8

10

SEGUNDO: Que el pre citado borrador del cartel no incluyo las variables necesarias a nivel de planificación urbana que servirán de insumo para el ordenamiento, diseño urbano e intervención espacial con criterios ampliados y con visión de desarrollo.

11

12

13

14

TERCERO: Que se busca aprovechar el levantamiento de campo requerido para elaborar este inventario para recoger información que incluya variables importantes a nivel de planificación urbana en forma integral. Algunas de estas variables requerirán también del procesamiento de información de fuentes secundarias.

15

16

17

18

La lista de variables incluye:

19

20

a. Desplazamientos laborales y movilidad

21

b. Estructura de la población

22

c. Crecimiento poblacional

23

d. Migración intrametropolitana

24

e. Proyecciones de población

25

f. Tipo, tenencia y déficit de vivienda

26

g. Servicios Urbanos

27

h. Servicios Sociales

28

i. Ambiente (tratamiento de aguas servidas y sanitarias, manejo de aguas pluviales, etc.)

29

j. Estratos socioeconómicos

30

k. Necesidades básicas insatisfechas

31

l. Categoría ocupacional

32

m. PEA

33

n. Nivel educativo

34

35

CUARTO: Que toda la información recabada deberá ser analizada en el marco de las siguientes dimensiones:

36

37

1. Movilidad Urbana (infraestructura peatonal, vehicular, de transporte público y bicicletas)

38

2. Inventario Físico de la Red Vial (tipología, categorización, origen y destino de vías)

39

3. Habitabilidad Urbana (condiciones climáticas, seguridad, conectividad entre espacios, mobiliario urbano)

40

4. Desarrollo Urbano (uso del suelo, zonas homogéneas)

41

42

43

QUINTO: Que de esta forma se promoverá una mejor respuesta a las complejidades socioeconómicas y urbanas, entendiendo que la Red Vial Cantonal y sus variables asociadas constituyen uno de los elementos fundamentales en el desarrollo cantonal y regional.

44

45

46

47

48

49

POR TANTO: El Concejo Municipal acuerda aprobar la sustitución del borrador del Cartel de la licitación abreviada denominada “**Contratación de servicios profesionales para el proyecto de actualización de la red vial cantonal del cantón de Desamparados**” el cual se adjunta digitalmente.

50

50

Concejo Municipal de Desamparados

Actas

Acta no. 45-2016

Fecha: 29 de noviembre de 2016

1 El producto que se obtenga de la presente contratación será únicamente para efectos de toma de
2 decisiones en el campo de la red vial cantonal, y no como un insumo que se relacione con el plan
3 de ordenamiento territorial.

4
5 El Concejo Municipal indica que cualquier error u omisión en el proceso de contratación
6 correspondiente es responsabilidad única y exclusiva de la Unidad de Proveduría. Asimismo, se le
7 solicita a la Administración proceder con el trámite correspondiente.” **Acuerdo definitivamente**
8 **aprobado.**

9
10 **2.2. Moción de la Alcaldía Municipal**, para aprobar las modificaciones del borrador del Cartel de
11 la licitación abreviada denominada **“Adquisición de mini cargador para la Unidad Técnica de**
12 **Gestión Vial”**.

13 **Sr. Presidente:** Hemos acordado aprobar el borrador, de esto me hablaba el Sr. Alcalde,
14 respecto a que hubo que hacer un ajuste sobre todo por el equipo, porque será el que hará el
15 proceso de perfilado del asfalto; entonces, el “por tanto” queda: *El Concejo Municipal acuerda*
16 *aprobar las modificaciones del borrador del Cartel de la licitación abreviada denominada*
17 *“Adquisición de mini cargador para la Unidad Técnica de Gestión Vial”*; entonces, es importante
18 hacer los considerandos; el segundo dice que conforme al oficio UTGV-420-16 del día 24 de
19 noviembre del 2016, dirigido por el Ing. Michael J. González Rivera, de la Unidad Técnica Gestión
20 Vial, a la Licda. Iliana Zamora, Proveedora Municipal, le detalla las modificaciones necesarias por
21 realizar en el borrador del cartel en mención; en este caso le pediría a don Gilberth que nos diga
22 en qué consiste la modificación, para tener la información necesaria.

23 **Sr. Alcalde:** Había varias cosas, una era la capacidad misma de que tenía que disponer el
24 equipo, donde en algunos casos se indicaba una capacidad determinada, por ejemplo, en 1900
25 kilogramos, y tenía que decirse mínimo, porque no podemos cerrarlo; asimismo, el tipo de cabina
26 que debía tener; no podemos dirigir o establecer una característica de un solo equipo o que
27 fuera orientada, y eso fue tal vez lo que aquí se perdió; asimismo, la cobertura de la garantía que
28 debía tenerse para efectos de que fuera un periodo de 2 años o 2000 horas, y en un momento
29 había 10000 horas, y ese fue un error que se tuvo; en el otro caso, es la cobertura de garantía
30 extendida para hacer un periodo de 3 años o equivalente a 3000 horas de operación... un
31 cargador completamente nuevo año 2006 como mínimo, porque en el país existen algunos otros;
32 la potencia neta mínima que debe tener para poder llevar a cabo toda la parte de trituración,
33 que decía don Carlos, es de 52 kilowatios, con un sistema que le permite inyectar combustible y
34 que permite hacer la separación de los agregados, eso en la parte de sección del equipo y de
35 producto; también se hablaba del panel de instrumentos de luces, indicadores de batería bajo la
36 presión de aceite, testigos de alternadores, temperatura de agua, frenos de estacionamiento,
37 indicador de nivel de combustible, contador de horario, indicador de filtro de aire sucio y
38 obstruido; en la parte hidráulica se establece que el sistema de control tipo joystick, de centro
39 abierto con bomba de engrase superior, caudal mínimo en litros por un minuto; puede ser que
40 nos den un caudal de 2 o 3 minutos; en algunos casos que se indicara algunos parámetros que
41 debe tener el área técnica para poder no solamente darle la asistencia sino tener todas las
42 previsiones, como fue la altura del pasador de articulación no menor a 3100 milímetros,

Concejo Municipal de Desamparados

Actas

Acta no. 45-2016

Fecha: 29 de noviembre de 2016

1 capacidad de levante mínimo de 900 kilogramos, capacidad volumétrica del balde de 0.40
2 metros cúbicos como mínimo; antes tal vez no indicaba ese detalle, puede ser que sea de 45 o
3 50; en el sistema eléctrico, de 12 voltios negativo a tierra con circuitos separados, caja de fusibles,
4 arrancador y alternador de 60 amperios, también como mínimo, para servicio pesado; deberá
5 contar con luces para circular en carretera, de tal forma que no tengamos ningún accidente y
6 que pueda laborarse de noche; la cabina debe ser abierta, con protección que cumpla con las
7 normas establecidas en el CAJ1040, que proteja al operador contra caída de objetos; luces para
8 el trabajo nocturno, al menos una luz de emergencias amarilla instalada sobre la cabina,
9 originales de fábrica; esas son prácticamente las modificaciones que se están dando, y en la
10 parte de la barredora, indicar ancho de barrido mínimo en milímetros, tipo de guía con la parte
11 frontal, dispositivos de soporte; esto básicamente porque son productos que si las personas tienen
12 que usar mucha fuerza para poderlos instalar, no nos serían razonables, ocuparíamos tener una
13 cuadrilla para poderla ubicar; entonces, esto nos permitirá cambiar el equipo o instrumento que
14 se utilice, porque es un mini cargador multifuncional, tendrá una pala, es el tipo de equipo que
15 permitirá hacer el perfilado y cargar el material; principalmente es un equipo que se estará
16 utilizando en todo momento, pero esperaremos que en las horas nocturnas se pueda utilizar
17 mucho, de tal manera que podamos perfilar una calle y al día siguiente, en la mañana, podamos
18 hacerle recarpeteo o viceversa; básicamente esas son las variaciones y por eso la semana
19 pasada lo trajimos, con la oportunidad de poder darnos cuenta de esas inconsistencias en el
20 análisis; con las disculpas del caso, correspondían a eso.

21 **Reg. Gabriela González:** Me preocupa que sigamos teniendo ineficiencias en la Proveeduría;
22 entonces, entonces vamos a estar aprobando y después modificando carteles; creo que hay que
23 poner mano dura en ese departamento, para que empiecen las cosas como se debe.

24 **Sr. Presidente:** Diría que no en la Proveeduría, porque en realidad las condiciones técnicas las dan
25 los técnicos; la Proveeduría es un área para tramitar; son deficiencias técnicas.

26 **Sr. Alcalde:** No es que quiera justificar; sé que el Director del Área Vial se incapacitó y tuvo una
27 operación; casualmente cuando se dio cuenta de que se había aprobado esto, se dio la
28 activación en forma oportuna para poder hacer estas correcciones; hubo una oportunidad muy
29 importante y logramos salvar el cartel, de tal manera que no tenga objeciones; estamos
30 buscando que todos estos carteles salgan a prueba de bala y que cuando vengan los carteles al
31 público, todos puedan participar, sin que haya ninguna inclinación hacia una empresa o hacia
32 otra, sino que participen todos; es parte de lo que se está logrando obtener con este resultado.

33 Se toma el siguiente acuerdo:

34 **ACUERDO No. 5**

35 **CONSIDERANDO**

36
37 **PRIMERO:** Que el Concejo Municipal, mediante acuerdo N° 10 de la sesión N°43-2016 del día
38 martes 15 del mes de noviembre del 2016, aprobó el borrador del cartel “Adquisición de mini
39 cargador para la Unidad Técnica de Gestión Vial”.

Concejo Municipal de Desamparados

Actas

Acta no. 45-2016

Fecha: 29 de noviembre de 2016

1 **SEGUNDO:** Que conforme al oficio UTGV-420-16 del día 24 de noviembre del 2016, dirigido por
2 el Ing. Michael J. González Rivera, de la Unidad Técnica Gestión Vial, a la Licda. Iliana Zamora,
3 Proveedora Municipal, le detalla las modificaciones necesarias a realizar en el borrador del cartel
4 en mención.

5 **TERCERO:** Que se hace necesario modificar el cartel para que se incluyan las modificaciones
6 detalladas en el oficio UTGV-420.16.

7 **POR TANTO:** “El Concejo Municipal acuerda aprobar las modificaciones del borrador del Cartel
8 de la licitación abreviada denominada “**Adquisición de mini cargador para la Unidad Técnica**
9 **de Gestión Vial**”.

10

11 El Concejo Municipal indica que cualquier error u omisión en el proceso de contratación
12 correspondiente es responsabilidad única y exclusiva de la Unidad de Proveduría. Asimismo, se le
13 solicita a la Administración proceder con el trámite correspondiente.” **Acuerdo definitivamente**
14 **aprobado.**

15

16 **2.3. Moción de la Alcaldía Municipal,** para designar como Mariscales del Festival Navideño 2016
17 “Desampa Vive la Navidad” a los atletas medalla de oro de Desamparados en los Juegos
18 Deportivos Nacionales 2016, en reconocimiento a su esfuerzo, mérito y logro obtenido.

19 **Se aprueba la dispensa de trámite de comisión correspondiente.**

20 **Reg. Gabriela González:** Me parece muy importante dar este reconocimiento a los muchachos
21 de Juegos Nacionales, pero creo que debería ser a todos, no solamente a los que ganaron una
22 medalla de oro; tal vez no puedan meter a todos en una tarima, pero podría ser un representante
23 por cada disciplina; creo que sería un forma de reconocer a todos el esfuerzo, porque
24 desgraciadamente no solo el que saca medalla de oro hizo un esfuerzo, creo que todos en sus
25 disciplinas hicieron un esfuerzo enorme para representar a Desamparados y todos merecen ser los
26 mariscales de esta gran actividad.

27 **Sr. Alcalde:** Para nadie es un secreto el reconocimiento que deben tener todos; no obstante, aquí
28 lo que se busca es el poder inspirar a los jóvenes a ir al máximo, a buscar ese oro, porque cuando
29 usted no llega a ese nivel, todavía queda ese sinsabor de que “pude dar más, lo pude haber
30 hecho y no lo hice”; entonces, es buscar la inspiración para que al igual que los jóvenes que
31 obtuvieron el oro, los otros también lo obtengan, y que el próximo año puedan desfilan o estar
32 siendo reconocidos por la población, porque fueron los máximos; creo que la obtención de una
33 medalla de oro en un juego nacional significa un valor muy grande y aquí no es que queramos
34 menospreciar los que obtuvieron las otras medallas, pero siento que la propuesta es esa; por eso
35 solicitaría con todo respeto que la avalemos en ese sentido, porque es llevar a que los jóvenes se
36 inspiren a buscar siempre el máximo, y eso es parte de lo que se busca, porque desfilarán en el
37 Festival Navideño, aparte de que requiere camisetas y ese tipo de cosas; si metemos a todo el
38 mundo, estamos hablando que es igual tener una medalla de bronce que una de oro, y no es
39 igual el que logró un 100 al que logró apenas pasar raspando; siento que aquí es darle el
40 reconocimiento a la excelencia, a ese esfuerzo adicional que hizo cada uno, y que nos dieron el

Concejo Municipal de Desamparados

Actas

Acta no. 45-2016

Fecha: 29 de noviembre de 2016

1 lugar; además de eso, el nivel del cantón se obtiene por las medallas de oro, no por la totalidad
2 de medallas; las de oro son las que nos dan el lugar que ocupamos en el medallero nacional.

3 **Reg. José Hernández:** Quiero aportar, como se dice muchas veces en futbol, que el primer lugar
4 es el único que se recuerda, el segundo lugar nadie lo recuerda, no es peyorativo; avalo el tema
5 del oro, todos deben ir detrás de eso; quiero hacer un poco más de planificación a futuro, si se va
6 a llamar Desampa Vive la Navidad, igual como nació hace más de 20 años el tema del Festival
7 de la Luz, que esto se siga manteniendo, de manera que propondré a los compañeros de la
8 Comisión de Jurídicos un reglamento para que esto vaya en el tiempo y que se le diga al
9 público, a la hora de elegir al mariscal; que haya un reglamento, una comisión que establezca
10 esto, para que no pase que en 4 años, que se cambia de Alcalde, esto desaparece como
11 desapareció el Carnaval; se fue de Desamparados, hasta hicieron una famosa unión cívica y eso
12 murió en el tiempo; les propondré más adelante a los señores del Concejo Municipal que se vaya
13 reglamentando y que ese nombre "Desampa Vive la Navidad" se siga manejando desde el
14 punto de vista de mercadeo, para dejarle a nuestras generaciones de Desamparados un festival
15 que conmemore, que abra el mes de diciembre o mediados de diciembre; que esto no se
16 maneje entre 3 o 4 personas; totalmente de acuerdo en el caso de los chicos de medalla de oro,
17 pero que sea más abierto, ojalá que los desamparadeños también participen y digan: "para mí el
18 mariscal es esta persona", y que se abra en la Secretaría todo un proceso, que Desamparados
19 pueda emular a San José en este tipo de acciones; avalo totalmente el festival, estoy totalmente
20 de acuerdo, pero ir pensando dejar algo debidamente elaborado.

21 **Sr. Presidente:** Son los primeros pasos que se van dando en una proyección que se lleva, ojalá sea
22 sostenible; me atrevería respetuosamente hacerle una observación al Sr. Alcalde; creo que sí se
23 le debe hacer un reconocimiento a todas las personas que participaron; tal vez es la forma de
24 cómo está planteada la moción, porque en los considerandos podríamos arrancar indicando
25 que en los Juegos Nacionales recién pasados participaron tantos atletas en tantas divisiones, de
26 los cuales tantos fueron medalla plata, de oro y demás, y en alguna forma se menciona al
27 conjunto, pero como no hay campo para todos, aterrizamos la moción como la plantea don
28 Gilberth, que en representación de todo ese esfuerzo y conglomerado de atletas, hombres y
29 mujeres, los mariscales de campo serán los que obtuvieron la medalla de oro; esos son los que
30 están representando el esfuerzo, porque todo el que participa en una justa deportiva va con
31 miras a ganar, pero algunos son mejores que otros; ¿por qué condiciones?, no sabemos, pero
32 algunos porque son muy disciplinados, otros porque tal vez las condiciones socioeconómicas no
33 se lo permiten y tienen muchas ganas pero de ahí no pasan; en alguna medida sería indicar la
34 cantidad de gente que participó y que los mariscales de campo serán los que obtuvieron la
35 medalla de oro en representación de ese esfuerzo y de todos los muchachos que participaron;
36 me parece bien el planteamiento que hizo don José, de que se vaya valorando si ese es el título
37 que llevará la actividad año con año, sino se queda así la moción, pero de mi parte el
38 reconocimiento a todo el conglomerado de atletas y gente que participó en ese esfuerzo de
39 Juegos Nacionales y que el reflejo de ese esfuerzo lo veamos representado en los muchachos
40 que obtuvieron las medallas de oro.

Concejo Municipal de Desamparados

Actas

Acta no. 45-2016

Fecha: 29 de noviembre de 2016

1 **Reg. Gabriela González:** Estaría de acuerdo en votarlo si dice que se hace en reconocimiento a
2 todos los atletas que obtuvieron una medalla, pero por cuestiones de espacio se presentarán los
3 muchachos del equipo tal, de manera que los otros no se sientan menos, porque es una cuestión
4 de respeto, porque igual esfuerzo hizo el que llegó de último que el que llegó de primero, lo que
5 pasa es que uno tiene más condiciones que el otro.

6 **Reg. Allan Alfaro:** Creo que igual esfuerzo realiza quien ganó una medalla de oro, una de plata o
7 una de bronce; los filtros para llegar a Juegos Nacionales son complejos, vienen eliminatorias
8 cantonales, regionales y así sucesivamente; creo que también debemos ser consecuentes; si en el
9 pasado se ha reconocido la labor de los padres y de los atletas, creo que en este caso también;
10 estaría anuente a votar la moción con las observaciones que indicó el Sr. Presidente.

11 **Reg. Rigoberto Pérez:** Estoy de acuerdo respecto a que el mérito lo tienen todos los atletas que
12 ganaron medallas, pero sería más aliciente que sean a los que ganaron oro, porque eso haría a
13 los demás muchachos superarse en un futuro, y ¿por qué no ellos el próximo año podrían ser
14 mariscales también?; creo que la moción es correcta tal como está presentada; hay que ir
15 primero a lo mejor, todos tienen derecho, aparte de que todos esos muchachos que se ganaron
16 medallas fueron festejados, creo que en el gimnasio se les hizo un agradecimiento; comparto
17 respecto a que deben ser los que ganaron la medalla de oro.

18 **Sr. Alcalde:** ¡Qué pena!, porque en su momento al único que justifiqué, porque estuvo don Víctor
19 acompañándonos, fue a don Carlos Padilla, quien no pudo acompañarnos en el reconocimiento
20 que le hicimos a todos, incluso no a los que tuvieron medallas sino a los que participaron, porque
21 junto con Luis dijimos que reconoceríamos a todos los muchachos que participaron en Juegos
22 Nacionales, y por supuesto que se hicieron los reconocimientos a los que tuvieron alguna
23 medalla, de bronce, de oro o de plata; efectivamente, creo que el reconocimiento lo hemos
24 dado y en este caso en particular, como parte de los considerandos, no tengo ningún
25 inconveniente en incorporarle que este Concejo Municipal ha hecho reconocimiento a todos los
26 atletas que han participado en Juegos Nacionales y asimismo por el resultado, esfuerzo y trabajo
27 que se realizó por diferentes atletas que obtuvieron la medalla de oro, se hace el nombramiento
28 del mariscal para el Festival Desampa Vive.

29 **Sr. Presidente:** Creo que está bien que se hable en los considerandos de la cantidad de
30 participantes que hubo en Juegos Nacionales, y que hubo tantos con medalla de plata, bronce y
31 demás, pero que representando todo ese esfuerzo y logro alcanzado estarán como mariscales
32 los que obtuvieron la medalla de oro.

33 Se toma el siguiente acuerdo:

34 **ACUERDO No. 6**

35 **CONSIDERANDO**

36
37 **PRIMERO:** Que el día sábado 10 de diciembre del 2016 se estará realizando el Primer Festival
38 Navideño "Desampa Vive la Navidad".
39

Concejo Municipal de Desamparados

Actas

Acta no. 45-2016

Fecha: 29 de noviembre de 2016

1 **SEGUNDO:** Que este festival representa una oportunidad para los vecinos del cantón, de poder
2 contar un espacio de sana recreación y entretenimiento.

3
4 **TERCERO:** Que el festival es una oportunidad para fortalecer los valores que reflejan el espíritu
5 de lucha y superación en toda la ciudadanía del cantón.

6
7 **CUARTO:** Que la Municipalidad debe ser un agente motivar para la juventud del cantón que día a
8 día busca cómo superarse, apropiándose de los espacios y oportunidades que nuestro querido
9 cantón les ofrece, para su desarrollo y progreso personal.

10
11 **QUINTO:** Que nuestros atletas de Juegos Nacionales lograron superar el medallero de oro
12 obtenido en el 2015, subiendo de 32 medallas de oro en el 2015, a 39 medallas de oro en el 2016,
13 ocupando el 6 lugar a nivel nacional.

14
15 **POR TANTO:** El Concejo Municipal de Desamparados acuerda designar como Mariscales del
16 Festival Navideño 2016 “Desampa Vive la Navidad” a los atletas medalla de oro de Desamparados
17 en los Juegos Deportivos Nacionales 2016, en reconocimiento a su esfuerzo, mérito y logro
18 obtenido.” **Acuerdo definitivamente aprobado.**

19
20 **Sr. Presidente:** Recuerdo que el contrato con Ebi llega hasta el 12 de diciembre; la ventaja es que
21 se podría ampliar una contratación directa por un monto que la ley establece, y en virtud de las
22 circunstancias que se están dando, de que se apela la adjudicación, no podemos decir dónde
23 dispondremos de los desechos sólidos, si no tenemos quién lo haga.

24 **2.4. Moción de la Alcaldía Municipal,** para ampliar el contrato, según el Artículo 201 del
25 Reglamento a la Ley de Contratación Administrativa, de la Licitación Pública 2015LN-000001-01
26 “Servicio de tratamiento y disposición final de residuos sólidos”, por un monto de ₡146.160.000, a la
27 Empresa Bethier EBI de Costa Rica S. A.”

28 **Sr. Presidente:** Como lo indicaba don Gilberth, esto en virtud de que hubo una apelación a la
29 adjudicación y esperamos que durante ese lapso ya la Contraloría resuelva respecto a esa
30 apelación.

31 **Se aprueba la dispensa de trámite de comisión correspondiente.**

32 **Reg. Allan Alfaro:** ¿La moción fue revisada por el Departamento Legal, Sr. Alcalde?

33 Se responde afirmativamente. Se toma el siguiente acuerdo:

34 **ACUERDO No. 7**

35 “El Concejo Municipal de Desamparados acuerda aprobar la siguiente moción promovida por la Alcaldía
36 Municipal para ampliar contrato, según el artículo 201 del Reglamento a la Ley de Contratación
37 Administrativa, de la Licitación Pública 2012LN-000001-01 “Servicio de tratamiento y disposición final de
38 residuos sólidos”

39
40 **CONSIDERANDO**

41
42 **PRIMERO:** La contratación fue aprobada por el Concejo Municipal mediante acuerdo N° 2 de la
43 sesión ordinaria N°56-2012, celebrada el 25 de setiembre del 2012, el cual resolvió adjudicar a la
44 empresa Berthier EBI de Costa Rica S. A, por un monto de ₡9.336.23, precio por tonelada métrica.

45

Concejo Municipal de Desamparados

Actas

Acta no. 45-2016

Fecha: 29 de noviembre de 2016

1 **SEGUNDO:** Actualmente el municipio posee un contrato de cuantía inestimable con la empresa
2 Bethier EBI S. A; manteniendo el ritmo de crecimiento anual, actualmente se proyectaron un total
3 de 69.600.00 toneladas anuales aproximadamente, (datos obtenidos de la Unidad de Servicios
4 Públicos mediante oficio RS-29-2014). No omito manifestar que el contrato 2012LN-000001-01
5 finaliza el 12 de diciembre del 2016 y que actualmente se encuentra en proceso la Licitación
6 Pública 2016LN-000001-01, la cual fue adjudicada a la empresa Bethier EBI, S.A, pero aún no se
7 encuentra en firme.

8
9 **TERCERO:** De conformidad con el oficio AM-DSP- N°1023-16, del 28 de noviembre del 2016,
10 suscrito por la Ingeniera Evelyn Hernández, de la Dirección de Servicios Públicos, se solicita
11 modificación unilateral del contrato de acuerdo con los siguientes precedentes:

12
13 “En atención a la Licitación Pública 2016LN-000001-01 “Servicio de tratamiento y disposición
14 final de residuos sólidos”, y debido a que a la fecha no ha entrado en vigencia por los procesos y
15 tiempos propios de la contratación administrativa, le solicito prorrogar el contrato que existe
16 actualmente para tal fin, entre la Empresa Bethier EBI de Costa Rica y la Municipalidad de
17 Desamparados, el cual vence el 13 de diciembre del 2016.

18
19 Lo anterior con el objetivo de garantizar la salud pública de los habitantes del Cantón, contando
20 con un sitio adecuado para disponer los residuos sólidos recolectados en Desamparados, a partir
21 del 13 de diciembre del 2016, día en que finaliza el contrato. Esta prórroga, se suspenderá en el
22 momento en que el nuevo contrato, producto de la licitación en mención, entre en vigencia”.

23
24 **CUARTO:** Que de conformidad con lo establecido por la norma, se procedió a solicitar, mediante
25 oficio GA-613-16, a la empresa Berthier EBI de Costa Rica S. A, mantener la vigencia del contrato
26 por el plazo de tres meses adicionales, manteniendo las mismas condiciones, con excepción del
27 precio, no obstante se solicitó ajustar el precio actual al ofrecido en la Licitación Pública 2016LN-
28 000001-01, el cual se ajusta a ¢8.400.00, precio por tonelada métrica.

29
30 La empresa Bethier EBI de Costa Rica S. A., en oficio GG-790-16, del 29 de noviembre del
31 presente, manifiesta su anuencia a continuar con el contrato por el plazo solicitado, ajustando el
32 precio actual de ¢9.336.23 por el ofrecido en la Licitación Pública 2016LN-000001-01, ¢8.400.00,
33 precio por tonelada métrica.

34
35 **QUINTO:** No omito manifestar que el contrato 2012LN-000001-01, finaliza el 12 de diciembre
36 del 2016 y que actualmente se encuentra en proceso la Licitación Pública 2016LN-000001-01, la
37 cual fue adjudicada a la empresa Bethier EBI de Costa Rica S. A., pero aún no se encuentra en
38 firme. No obstante, solicitamos en forma preventiva, contrato adicional por el plazo de tres meses,
39 para que en caso de presentarse recurso de apelación del proceso en curso, contemos con los
40 servicios en forma ininterrumpida. El contrato fenecerá en el momento en que entre a regir el
41 nuevo contrato.

42
43 **SEXTO:** La ampliación de esta contratación por los tres meses sería por un aproximado de 17.400
44 toneladas, para un costo por tonelada de ¢8.400, para un total de ¢146.160.000 millones; según
45 Orden de Compra de Bienes y Servicios No. 0024928, tiene un disponible de ¢72.000.000.00, y la
46 Orden de Compra 25866 por un monto de ¢9.000.000.00, para un total de ¢81.000.000.00 al 31 de
47 diciembre, según el ejercicio económico 2016. Para el mes de enero y febrero de 2017 estamos a la
48 espera de la aprobación del presupuesto ordinario 2017, en el cual se contemplan los recursos con
49 los que se dará soporte a esta contratación y las subsiguientes.

50
51 **POR TANTO:** El Concejo Municipal acuerda ampliar el contrato, según el Artículo 201 del
52 Reglamento a la Ley de Contratación Administrativa, de la Licitación Pública 2012LN-000001-01
53 “Servicio de tratamiento y disposición final de residuos sólidos”, por un monto de ¢146.160.000, a
54 la Empresa Bethier EBI de Costa Rica S. A.” **Acuerdo definitivamente aprobado.**

Concejo Municipal de Desamparados

Actas

Acta no. 45-2016

Fecha: 29 de noviembre de 2016

1

2 **2.5. Moción de la Alcaldía Municipal**, para otorgar permiso de uso en precario sobre la finca
3 1609266-000, a la Universidad Estatal a Distancia.

4 **Sr. Alcalde:** Como recordarán, hace algunos meses hemos venido en conversaciones con la
5 Universidad Estatal a Distancia, igual con otras universidades, la de Costa Rica, Nacional, el
6 Tecnológico, con la meta de poder cumplir un objetivo que se había planteado en la
7 Administración anterior, en cuando a que el terreno adquirido, denominado Parque La Libertad,
8 donde tenemos el centro de acopio, tiene como fin poder instalar ahí un campus universitario, un
9 hospital; se hablaba también de un circuito judicial y del centro de acopio; son los usos o los fines
10 para los cuales se determinó en su momento que podía utilizarse el terreno del Parque La
11 Libertad; en ese sentido, recordarán que días atrás habíamos dicho que con la UNED se habló de
12 poder tener un campus universitario con todas las carreras de la universidad y con todas las
13 facilidades que brinda esta misma, pero además de eso se habló de poder generar a futuro un
14 colegio científico, que es otra meta que tenemos, para poderlo implementar en nuestro cantón;
15 se hicieron todas las gestiones con los departamentos jurídicos de ambas instituciones, y en ese
16 sentido se llegó con ellos a buscar la posibilidad de que se implementara en nuestro cantón, se
17 fueron a hacer las medidas correspondientes para determinar el desarrollo que requiere el
18 proyecto, determinándose por parte de la UNED una cantidad de 28,246 metros cuadrados; esto
19 con el fin de poder tener no solamente el campo sino también desarrollar un tipo de gimnasio,
20 una cancha multiusos, que esté no solamente para el bien de los estudiantes sino para beneficio
21 de todos, pero la propuesta es poder darle un uso en precario por 50 años de este terreno a la
22 UNED, quien construiría esa universidad y básicamente en 50 años creo que nuestro cantón
23 tendrá no solamente una formación de muchos jóvenes que podrán prepararse, tener una
24 carrera y tener una herramienta para defenderse, sino también daremos los primeros pasos para
25 tener una sede universitaria en nuestro cantón.

26 **Sr. Presidente:** ¿Y qué pasa, don Gilberth, con el terreno que se donó por ley en El Porvenir?

27 **Sr. Alcalde:** Respecto a ese terreno, la idea con ellos, entre lo que hemos conversado, es poder
28 construir ahí un colegio científico; hay dos colegios científicos en este momento de la UNED y la
29 idea es que aquí se nos construya un tercero por parte de la UNED.

30 **Sr. Presidente:** En lo personal, me parece muy bien la iniciativa, pero habría que hablar más,
31 reunimos con usted y los representantes de la UNED, ver cuáles son los alcances del proyecto,
32 porque en cosa de una hora o menos de una hora decidir sobre algo sin tener la oportunidad de
33 leer a fondo...

34 **Sr. Alcalde:** No habría problema, eso lo podemos dejar para después.

35 **Sr. Presidente:** Preferiría, porque es un proyecto que suena muy bien; le sugeriría que si es posible
36 en una extraordinaria vengan y nos presenten el proyecto, porque me parece importante, dado
37 que usted menciona instalaciones deportivas, pero entiendo que también existen estas en el
38 Parque La Libertad porque también ellos están previendo construir áreas deportivas y recreativas,

Concejo Municipal de Desamparados

Actas

Acta no. 45-2016

Fecha: 29 de noviembre de 2016

1 de ahí que habría que ver, desde el punto de vista de integralidad, qué se puede desarrollar en
2 complemento a lo existente, no a generar, en un momento dado, un conflicto; entonces, sería
3 importante en el Área de Urbanismo algún planteamiento de cómo integrar diferentes proyectos
4 sin que venga a complicar la existencia; usted sabrá cuándo podrán venir ellos, nada más que
5 nos digan; en la siguiente extraordinaria podríamos coordinar, es un tema importante y podríamos
6 después de la del lunes, la que sigue, dedicarla a atenderlos; lo que pasa es que el martes
7 estamos con muchos asuntos.

8 **Reg. Susana Campos:** Será que en esa extraordinaria nos puede explicar los dos proyectos, este
9 del parque La Libertad y el que se hará en El Porvenir.

10 **Sr. Alcalde:** Quiero ser claro, lo del colegio científico es una idea que planteé y ellos la vieron muy
11 bien, pero me parece que aquí hay una forma de poderlos amarrar; siento que es una posibilidad
12 de decirles que estamos de acuerdo pero que también nos den un plazo para el colegio
13 científico; me parece que es muy necesario en el Cantón, urgente, es parte de lo importante;
14 quiero decirles que los presioné, no obstante, me dijeron que hiciéramos uno y después el otro; no
15 crean que fue fácil, me he reunido muchas veces con ellos, pero hemos hablado bastante y lo
16 traeremos aquí para que expongan y entiendan el proyecto; ya están muy identificados, se
17 sienten desamparadeños, inclusive, hablamos de que al final esta sede será la más importante
18 del país, o sea, que la sede que tienen en Sabanillas se quedará corta con la sede que
19 tendremos acá; proyecciones así son las que están viendo, y el lugar, las condiciones y lo que
20 Desamparados tiene para proyectar; el estudiantado es enorme y grande comparado con
21 Sabanillas, porque la población que tenemos es amplia y daría para completar esa universidad,
22 pero pienso igual, doña Susan, es importante que nos den un plazo y un compromiso con el
23 colegio científico, que rescato, no es idea de ellos, es una idea muy personal que se las planteé
24 para poderlo hacer, y no la vieron mal.

25 **Reg. Susana Campos:** Se hizo por ley en la Asamblea Legislativa que fuera universidad; entonces,
26 no sé si tendríamos algún tipo de riesgo a la hora de que se ponga un colegio en lugar de una
27 universidad y todo ese tipo de cambios.

28 **Sr. Alcalde:** El colegio científico quedaría en el terreno que tenemos en Gravillas, en El Porvenir, no
29 en el Parque La Libertad; en el Parque es la Universidad.

30 **Sr. Presidente:** Es un tema para conversar, estudiar, analizar, para tomar las decisiones que se
31 haya que tomar.

32 **Reg. Alejandra Aguilar:** Me siento muy contenta de que don Gilberth esté dando seguimiento a
33 estos proyectos, porque fueron planteados en la Administración pasada, el hospital, los tribunales
34 de justicia, el campus universitario, y es muy importante que no haya quedado guardado o haya
35 desaparecido simplemente porque no se le dio más trámite a estos proyectos; en realidad, lo
36 felicito, don Gilberth, de que esté dándole seguimiento a todos estos proyectos, y ojalá que en
37 estos 4 años lo hagamos una realidad.

Concejo Municipal de Desamparados

Actas

Acta no. 45-2016

Fecha: 29 de noviembre de 2016

1 **Sr. Presidente:** Quedamos de que en una sesión extraordinaria atenderemos a funcionarios de la
2 UNED; independientemente de si antes de eso pudiera generarse una reunión, no habría
3 problema.

CAPÍTULO VII

Mociones y asuntos varios de los miembros del Concejo Municipal.

4
5
6 **1. Mociones.** No hay mociones.

7 **2. Asuntos varios de los miembros del Concejo Municipal.**

8 **Reg. Paola Jara:** Estaba recapitulando un día de estos; me acordé del convenio que aprobamos
9 con el señor Jorge López, para que hiciera un *cars show* en la Villa Olímpica; en el punto sexto
10 habla de que por cada *cars show* que se organizara, el señor tenía que donar una silla de ruedas
11 o equipo ortopédico con un valor estimado no inferior a los 165,000 colones; esto fue en agosto
12 que lo aprobamos, o sea, ya tuvieron que haber donado varias sillas de ruedas; entonces, para
13 ver cómo se ha tratado y manejado eso.

14 **Sr. Alcalde:** Efectivamente, se ha hecho solo un evento, por el cual se hizo un depósito por
15 170,000 colones; con mucho gusto le podemos remitir el depósito.

16 **Reg. Paola Jara:** Pero qué pasará con el depósito.

17 **Sr. Alcalde:** Es un depósito que entra a las arcas municipales; todas las sillas que hemos regalado
18 o brindado han sido donadas por fuera, no en el evento que hemos tenido; para el próximo año,
19 y le puedo dar la copia, instruí al Área de Presupuesto para que en el próximo presupuesto
20 extraordinario incorporemos una proyección de ingresos para la compra de silla de ruedas;
21 entran a las arcas y hay que presupuestarlas, meterlas en el presupuesto, y comprar nosotros las
22 sillas de ruedas como Municipalidad.

23 **Reg. Paola Jara:** Pero ¿la Municipalidad ejecutará ese dinero?

24 **Sr. Alcalde:** Ahorita tenemos 170,000 colones que nos ingresó, pero como no tenemos
25 posibilidades de ejecutarlos, ahí los mantenemos; el otro año, cuando venga un presupuesto
26 extraordinario, tendremos una fuente de ingresos, que se llama donación de los que elaboran
27 estas actividades, y con esos recursos se da para comprar sillas de ruedas.

28 **Reg. Gabriela González:** Es solamente una consulta, ¿en qué momento el convenio quedó en
29 que si no daban la silla de ruedas o los materiales de ortopedia, se podía recibir dinero en
30 efectivo? En el convenio no dice eso.

31 **Sr. Alcalde:** Dice que una silla de ruedas o su equivalente, así está establecido; si van a comprar
32 una silla de ruedas a Price Smart, muy probablemente les sale en 80,000 o 70,000 colones y más
33 bien perderíamos, pero el convenio estableció una silla de ruedas o su equivalente.

34 **Reg. Paola Jara:** Ahora también me estaba acordando de las plazas que se aprobaron en el
35 presupuesto ordinario; la Srita. Hazel, la última vez que ejerció como Alcaldesa, habló de que el
36 viernes siguiente se haría el proceso en la Contraloría y demás, pero no se ha recibido ningún
37 informe o algún oficio que nos haga notar que el proceso se terminó, que lo de las plazas se envió
38 a la Contraloría; para ver qué ha pasado; para nosotros, al menos la Comisión de Hacienda y

Concejo Municipal de Desamparados

Actas

Acta no. 45-2016

Fecha: 29 de noviembre de 2016

1 Presupuesto, el asunto se tomó bastante en serio, y hubo discusiones muy enriquecedoras al
2 respecto; nos gustaría que se nos informe sobre ese tema.

3 **Sr. Alcalde:** Mañana le hago llegar el oficio; le estaba pidiendo a mi asistente Luis Fernando que
4 me fuera a traer el oficio que le remitimos a la Contraloría; efectivamente, enviamos el oficio con
5 todo el informe que hizo Recursos Humanos; además de eso, está para el presupuesto ordinario;
6 una vez que la Contraloría da la aprobación del presupuesto ordinario, es que nos viene la
7 información por parte de ellos; generalmente queda para finales de diciembre; la Contraloría
8 remite los presupuestos a todas las instituciones entre la primera y la segunda semana de
9 diciembre; entonces, esperaríamos a ver el resultado que da la Contraloría, pero el informe se
10 remitió en su oportunidad; apenas lo tuve de parte de Recursos Humanos, le puedo asegurar que
11 no duró un día en mi oficina para remitirlo.

12 **Sind. Carlos Carmona:** Felicitar a don Gilberth por la campaña que realizaron el día sábado y
13 domingo, se ve el esfuerzo que se realizó con los compañeros de la Municipalidad, así como los
14 frutos que da el pueblo desamparadeño; agradecerle también por el asunto del apoyo que he
15 tenido para la decoración del árbol de navidad de Dos Cercas, para la actividad del próximo
16 sábado a las 5 de la tarde, para los que puedan llegar por ahí, estará bien bonito; se piensa sacar
17 el fruto a ese parque con la comunidad; haremos un arbolito bien bonito, que la comunidad lo
18 pueda decorar; la próxima semana veremos cómo nos va; gracias a Dios ahí está todo claro con
19 ese tema.

20 **Sr. Alcalde:** Todos recordarán que tendríamos la inauguración del parque y del edificio el viernes
21 pasado; el día de mañana tendremos la actividad a las 6 de la tarde, el parque lo iluminaremos,
22 el edificio también y a las 6 de la tarde tendremos villancicos y un show bien bonito, para que
23 todos puedan acompañarnos, los que puedan, y si andan por aquí paseando, que se bajen en el
24 parque a las 6 de la tarde para que disfruten de una linda actividad; también estaremos
25 recaudando regalos, viernes, sábado y domingo; eran las actividades que se realizarían la
26 semana pasada pero por la emergencia tuvimos que suspenderlas y abocarnos a la recolección
27 de víveres; tendremos este viernes, sábado y domingo recolección de regalos para que todos los
28 que tengan la posibilidad de ayudarnos con un regalito para los niños más necesitados de
29 nuestro cantón, lo puedan hacer, e invitarlos porque el 17 de diciembre tendremos el convivio en
30 la Villa Olímpica, para que también nos acompañen y si gustan dar el regalo propiamente al niño
31 que tengan... tenemos más de 1800 niños en lista y eso muestra el cariño y el amor que podemos
32 tener los desamparadeños por estos jóvenes, que pertenecen a familias muy necesitadas; por
33 supuesto, el cierre del 10 de diciembre, que será nuestro festival navideño; hagan la invitación a
34 todos porque será muy lindo, será un evento en el que hemos puesto alma, vida y corazón; quiero
35 agradecer a todos los que nos han ayudado y acompañado; invito a aquellos que puedan
36 ayudarnos, que tengan su tiempo disponible para que también se incorporen con nosotros;
37 realmente hay mucho espacio para todos.

38 **Reg. Gabriela González:** Quiero invitar a todos a la actividad que habrá el domingo 4 de
39 diciembre a partir de las 10 de la mañana en el parque de Desamparados; varios vecinos de la

Concejo Municipal de Desamparados

Actas

Acta no. 45-2016

Fecha: 29 de noviembre de 2016

1 comunidad me han solicitado el apoyo para seguir recibiendo más víveres para los damnificados,
2 y adicionalmente colaboraremos con la Municipalidad para recoger juguetes para la actividad
3 que se tiene para los niños del Cantón; los invitamos a todos a partir de las 10 de la mañana en
4 diferentes actividades, y las personas que quieran colaborar, están cordialmente invitadas para
5 que nos acompañen.

6 **Reg. Susana Campos:** Para realizar la convocatoria de la Comisión de Ambiente; el jueves 8 a las
7 7 de la noche en el salón de sesiones, lo que sucede es que a las convocatorias anteriores no han
8 llegado los compañeros regidores; entonces, tenemos temas pendientes para la discusión, pero
9 no llegan los compañeros y necesitamos saber a ciencia cierta quiénes son los compañeros que
10 están en la comisión, porque hacemos la convocatoria y al final estamos aquí y nadie llega;
11 entonces, me parece importante aclarar ese punto porque estamos perdidos en el espacio.

12 **Sr. Presidente:** Hay que pedirle a don Mario que nos pase la lista.

13 El Presidente Municipal finaliza la sesión a las veintiuna horas y cincuenta y dos minutos.

14

15

16

17

Carlos Alberto Padilla Corella

Presidente Municipal

18

Mario Vindas Navarro

Secretario